

IMPRESA Y OFICINA DE REDACCION
Calle de Sta. Teresa, casa N.º 412.
SUSCRICION— Por 14 números 2 \$.

LA REFORMA.



ORGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos—Avisos a precios módicos.

LA REFORMA.

LA PAZ, MAYO 29 DE 1873.

LA INSTRUCCION.

(Conclusion.)

IV.

Aplaudimos la lei de libre enseñanza como tal, y acaso nos merece mas agradecimiento, y tiene mas valla, porque aplica a las escuelas la casi totalidad de los fondos de Instruccion pública.

Al presente es nuestro propósito inculcar en la necesidad apremiante y primordial de establecer las escuelas normales en las capitales de departamento en conformidad a la lei.

No es tan difícil esto. En los últimos días de la administración Córdova se formaron sociedades protectoras de la enseñanza primaria.

Fueron convocados los 82 maestros de ambos sexos que había en otras tantas escuelas de este departamento, con el goce de su sueldo.

El esmero de los seis jóvenes que concurrieron a la enseñanza de la escuela normal fué coronado de un éxito no esperado.

Apénas se había instalado el 2.º curso, con los que no obtuvieron aprobacion en el exámen o no se presentaron en él, y otros jóvenes que se inscribieron, cuando la revolucion vino, y como de costumbre, destruyó todo ciega-

mente—lo bueno y lo malo. La enseñanza, desde entonces, marca su decadencia, hasta haber llegado al estado en que nos la presenta la última memoria del Ministro de Instruccion.

Es muy escandaloso lo que justamente hace notar nuestro colega "La República" en su número del 21 de este mes: que en esta ciudad hai solamente nueve escuelas y que en ellas, solo se encuentran 1,230 alumnos.

Tenemos motivos para creer, que desde que se pasaron los datos para su memoria al Sr. Ministro de Instruccion, las escuelas han empeorado en todo. Con respecto a esta ciudad nos entristece el cuadro que el Sr. Calderon presenta al Gobierno.

Mas para que nuestra confesion nos sea provechosa, debe seguirle instantánea, inmediatamente el arrepentimiento. Sin escuelas; y queremos tener universidades!

Al publicar el informe del Sr. Calderon, nos hemos propuesto estimular nuestra vergüenza, ya que no, nuestro patriotismo. Hagamos algo—pro pudore.

Nuestra vergüenza acrece, desde que vemos que los 1,230 alumnos que la Memoria nos presenta concurriendo a las escuelas de la ciudad, el Informe los reduce a 611.

Volvamos a la Memoria del Sr. Terrázas. Grato nos es recordarla como un memorandum, digno de su patriotismo y sus luces. Memorandum decimos, porque ciertamente le servirá útilmente al Sr. Ministro Calvo.

Si en dicha Memoria, en presencia del déficit de 40,327 Bs. el Ministro ni encontraba medios para el aumento de escuelas comunes, ni para el establecimiento de escuelas normales, a causa de la fuerte suma que impende la instru-

cion secundaria y la profesional (85,328 Bs.) claro es, que dejando de darse esta de cuenta del Estado, hai con qué crear escuelas normales y multiplicar las de "1.ª enseñanza elemental" y de "2.ª enseñanza elemental" que determina en la página 14.

La escuela normal ha creído el Sr. Terrázás que necesitaría un presupuesto de 20,000 Bs. La suma nos parece exajerada. No podremos decir, que la del año 57 de esta ciudad fué un plantel perfecto; podría ser mejorada en mucho, y creo que sirviendo el mismo local para varones y mujeres alternándose en tiempo, no se gastaría suma tal que absorviera en cada capital de departamento, gran parte de los fondos de instruccion.

Seamos prácticos, hagamos lo que se pueda hacer pronto, esperando mejorarlo, perfeccionarlo y llevarlo hasta ser las primeras nuestras escuelas normales; pero hagamos, comencemos.

Si para dar el Estatuto, en conformidad a la lei de libre enseñanza, necesita el Sr. Ministro los informes y proyectos que le pasen los Consejos universitarios; no así para ordenar el planteamiento de las escuelas normales en cada capital. Para que no sigan en las escuelas campeando absurdos y desbarajustados métodos, que no llenan el objeto de la escuela—instruir, moralizar y civilizar; adoptese uno en la enseñanza de los maestros, que por imperfecto que sea, al cabo será—un método. Y sin duda ménos absurdo que los de la jeneralidad de las escuelas de hoy.

Pues que comenzamos con todo, hasta con la verdadera República que hasta hoy ha sido un sarcasmo; al comenzar con ella, principiemos con la escuela normal limitada a enseñar a los maestros lo preciso; aunque no sea otra cosa que lo que han de enseñar y el método que deben adoptar.

Retribúyase a los jóvenes que enseñen en la escuela normal un honorario conveniente, en relacion con el trabajo de cada uno. Establézcase un cuerpo directivo, compuesto de los mismos que enseñan, presididos por un hombre patriota e inteligente; proporcióneseles algunos libros de tantos que hai sobre la materia, y se habrá hecho mas que algo.

Puestas las escuelas en suspension; el curso normal, claro es, que deberá ser breve. Aprovéchese de este tiempo para proporcionar locales en todo el departamento; en tanto cuanto alcancen los fondos. Se pone igualmente los muebles, útiles y demás; de suerte, que pueda coincidir el exámen de los maestros con la conclusion de escuelas en lo material, para que sin pérdida de tiempo sean distribuidos en el departamento.

al curso normal, se invita a los jóvenes señalando un sueldo máximo y otro mínimo que no debe ser menor de 20 bolivianos para el mas apartado canton. De los sobresalientes en el curso, se escoje un inspector de escuelas para cada provincia; el que debe estarlas visitando unas en pos de otras, obligado a pasar un informe semestral. Su dotacion, incluso los gastos de movilidad, sería conveniente no bajaría de 50 bolivianos.

Nos hemos dejado arrastrar a detalles ajenos del periodismo; y creo se nos disculpará, por la íntima conviccion que nos asiste de que sin muchas y buenas escuelas, todo lo que se hace en el órden político, administrativo y económico para el bien de Bolivia, es edificar en arena. Es no establecer; es seguir en el mal camino funestamente trillado; es mentir ante el mundo todo, hablando de la Nacion; y hacer que nosotros mismo tengamos esa mentira por la verdad, a fuerza de hacérnosla familiar.

Escuelas y caminos es el grande grito nacional. Hablar sobre el estado de aquellas y estos, sin indicar, sin proponer mejora asequible, en proporcion a nuestros medios, y para la satisfaccion de estas necesidades, es simplemente declamar; y con declamaciones no prospera un pueblo.

Por ello hemos avanzado proyectos en la instruccion; y en cuanto a caminos, nos ocuparemos del mismo modo en los números siguientes, dejando por ahora a un lado asuntos que conciernen a la política.

COLABORACION.

Apuntes sobre la empleomanía. Capítulo 6.

En el principio de cada administración que se inaugura en el país, el hombre pensador, descubre fácilmente en medio de las ovaciones y protestas de desprendimiento, patriotismo y adhesión al nuevo órden de cosas, el mal perenne e incurable que azota y atenace a todos los gobiernos que se instalan en el mando coactuando su buena voluntad, y enervando su acción sincera de constituir el país en la senda de la moralidad, justicia y trabajo.

¿Qué hombre honrado, y de buena fé no ha deplorado la situación embarazosa, de los que se elevan al mando por obra de un partido, a quien debe recomensar a costa de destinos y empleos, aun cuando esta falange de aspirantes carezca de mérito y aptitud para desempeñarlos, teniendo en su cartera el principal título y la recomendación valiosa de pertenecer al gremio de los obreros del poder, y hallarse inscritos en el catálogo de los futuros agraciados?

¿Quién en vista de este tropel de pretendientes y petulantes, que afijen como langostas a todo gobernante no desmayaba ante la posibilidad de organizar la hacienda pública en provecho de las mejoras y adelantos de los pueblos? Desgraciadamente esta escena degradante y vergonzosa se representa, y se reproduce tantos años, cuantos contamos de independencia, encaminándonos apresuradamente a la decadencia y servidumbre de cuerpo y alma, que relajan el sentimiento de la libertad, las preeminencias del trabajo y los atributos de la dignidad humana.

No es bastante el conocer que la empleomanía es la gangrena de los Estados, y el obstáculo principal, en

donde tropiezan la resolución y entereza de todo gobierno; sino que es menester derribar al idolo de barro, que tiene los pies hundidos en el fango, mientras que alarga sus manos para arrebatrar y absorber la labor, y el fruto penoso del pueblo.

Cuando a los hombres les falta energía y asiduidad para procurarse una vida independiente y libre de toda sujecion e influencia oficial, veyendo en las filas de los parásitos, a espensas de humillaciones y empleos, que consumen los escasos recursos fiscales de un país, la administración pública se somete a la condicion de mantener a una lejion de ciudadanos a costa del Erario, en detrimento del bien jeneral.

Al servir a la nacion por el destino, y las conveniencias personales, desoyendo el noble estímulo de prestar sus conocimientos y aptitudes en provecho público; no se adquiere derecho ni títulos a las consideraciones y reconocimiento de la patria que alimenta en su seno a individuos improductivos y perjudiciales, que retardan el desarrollo de la industria y trabajo.

La riqueza jeneral proviene de la fortuna privada, que suministra las entradas fiscales, segun el grado ascendente de actividad y cultivo, que se aplican a la tierra, a la mecánica, al comercio, al cambio y a la explotación de minas y empresas que se estinguen por falta de brazos, y de educación al trabajo.

Mientras que el estímulo y la perspectiva de la comodidad y del lucro no aguijonean a los hombres, inclinándolos a la adquisicion de la propiedad y holgura para sí y sus familias, en lugar de asociados, contaremos con masas inertes, haciendas entre el ocio y el sopor, estrañas tanto al engrandecimiento como a la decadencia social, indiferentes a sus goces o a sus desgracias.

La libertad de las facultades intelectuales, la fuerza del espíritu y el vigor físico crecen y se dilatan a la sombra de un pueblo activo y laborioso, que educa a sus hijos lejos de las antenas y oficinas del Estado, emancipándolos de una carrera estéril y perezosa, que los reduce a una precaria existencia, en cambio del sacrificio de su independencia y dignidad.

Ninguna compensacion basta para resarcir las humillantes decepciones, de los que van en pos de destinos y favores, que oscilan a cada ráfaga del aura palaciega, que destruye en una hora, años de asiduos servicios, y proyectos quiméricos, medidos con sueños de felicidad.

Las intrigas y perseverancia que se gastan para abordar mezquinas aspiraciones, al través de contradicciones y sinsabores, arrojando a los pies de sus protectores su decoro, y a veces su honra y conciencia, no compensan las transiciones fugaces de una satisfaccion enturbada por los remordimientos y reproches.

En esta comocion perpetua del espíritu y corazon en lucha con la esperanza y el desengaño, que ora se elevan en alas de un efimero y pasajero favor, y ora caen en un letargo de abandono e infortunio, son amargos contrastes, que arrabatan a cada palpitation el sosiego y la íntima tranquilidad, hundiendo a los pretendientes en una alternativa de penurias e inestabilidad, que atenacean su porvenir, iluminado por el trémulo crepúsculo de la mañana, para oscurecerse en el inmediato ocaso de la tarde.

Esa posicion incierta y ajitada del empleado, colocada en un bajel que navega a todo viento y a palo seco en pos de una subsistencia que se desliza como la espuma de las olas, desconociendo de sus méritos, para deberlo todo al acaso de una proteccion estraña, y enervando los nobles atributos de su personalidad para encadenarlos a una condicion servil y al aguijon del interés; por cierto inspira sino solicitud por su rehabilitacion, a lo ménos una mirada lastimosa por su abatimiento.

Sírvanos de ejemplo los hábitos laboriosos de los habitantes de la gran República, en donde los cargos públicos son casi todos concejiles; se toman como una carga, y los que los solicitan buscan un medio de hacer brillar su patriotismo y los conocimientos con que los desempeñan.

Entre nosotros se busca el empleo por el título, o por la renta, como lo veían hacer de antaño; allá quieren servir; acá representar y sacar

Hasta en las pequeñeces somos esclavos de un pasado, que hemos heredado del coloniaje.

En los Estados Unidos el Presidente, Ministros y todos los demás Magistrados se llaman por sus nombres; es menester saber que están empleados para distinguirlos de los que no lo están.

Acá se renuncia el nombre por el título, y así como los Capuchinos toman la ciudad en que nacieron por apellido; así los servidores del Estado olvidan cómo se llaman, por voces de recomendacion, como por ejemplo el Sr. Ministro, Sr. Tesorero, Sr. Vista, Sr. Portero, y para empavezar estos últimos, le agregan mayor, porque Vista mayor, Portero mayor, dicen algo mas.

En la mayor parte de los Estados del antiguo Continente, aun cuando estimen mucho, las distinciones y cargos públicos, trasmitiéndolos por una rigurosa escala del mérito y de la antigüedad; jamás se prostituyen entre manos vulgares sin precedentes honrosos, e intachables notas de competencia y capacidad, caracterizando a un empleado público, como un digno servidor de la nacion. Y tanto es así que la ilustrada Inglaterra no cuenta en su historia administrativa ninguna falta, ni equivocacion en la eleccion y nombramiento de sus altos empleados de Estado, Ejército y Marina.

Quando el sabio y profundo Bacon, secretario de Estado fué acusado de traficar con los empleos públicos, lo sometieron a juicio, y encerrado como un reo vulgar en la Torre de Lóndres, al través de su descollante jéniro que creaba una nueva era a la ciencia y difundida como Aristóteles una sublime filosofía, que llenaba al mundo literario de admiracion y asombro. Su gloria y celebridad no le han valido para salvarse de la suerte mas comun.

Chile desde la época del reformador Portales, ha engrandecido tanto por su moralidad y austera administración, que al sucederse los gobiernos en su alterabilidad constitucional, se solicitan a los antiguos empleados, para que prosigan en sus funciones, só pena de carecer de personas, que se prestan a servir al Estado, que por otra parte desconoce las intrigas del favor, reprimiendo los abusos con mano severa.

Hemos evocado algunos ejemplos pasados y contemporáneos que nos suministran una evidencia incuestionable de los escollos, que la educacion colonial ha sembrado en nuestras nacientes nacionalidades, con el fin de evitarlos, abandonando la antigua ruta de mezquinas aspiraciones, y ociosas ocupaciones, para encaminarnos sobre el campo del trabajo y de la acción, en donde se dilata la inagotable arteria de la futura grandeza de Bolivia.

En el número siguiente propondremos los medios a nuestro parecer mas adecuados, para que surtan efecto nuestras indicaciones, pues que cuando se señala un mal, es lógico aplicarle el remedio.

(Continuará.)

C. D.

BOLETIN DEL DIA.

La Asamblea Nacional Extraordinaria.

Decreta.

Artículo 1.º Se asigna al ciudadano Tomás Frias, la renta vitalicia de 4,000 Bs. anuales, desempeño o no un cargo público.

Art. 2.º Su busto será colocado en el Salon Lejislativo, juntamente con el de los Libertadores.

Art. 3.º La presente lei se inscribirá al pié del busto de que hace mérito el artículo anterior, en caracteres de oro.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento. Sala de sesiones en La Paz de Ayacucho, a 21 de Mayo de 1873.

(Lugar del Sello.) José Manuel Rendon, E. Villazon—Diputado Secretario, Belisario Boeto—Diputado Secretario.

Casa del Supremo Gobierno. La Paz, a 23 de Mayo de 1873. Ejecútese.

(Lugar del Gran Sello.) (Firmado) Adolfo Ballivian.

(Refrendado) El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. Moriano Baptista.



La Asamblea Nacional Extraordinaria.

Decreto.

Artículo único. Se asciende a la alta clase de Jeneral de Brigada al Coronel Hilarión Daza, en premio de los importantes servicios que tiene prestados a la Nación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento. Sala de sesiones en La Paz de Aynacacho, a 23 de Mayo de 1873.

José Manuel Rendon—Presidente, E. Villazon—Diputado Secretario, B. Boeto—Diputado Secretario.

(Lugar del Sello.)

Casa del Supremo Gobierno.

La Paz, 24 de Mayo de 1873.

Ejecútese.

(Lugar del Gran Sello.)

(Firmado)

Adolfo Ballivian.

(Refrendado)

El Ministro de la Guerra.

Mariano Ballivian.

Corte Superior de La Paz, Mayo 10 de 1873.

Al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Justicia, Instrucción Pública y Culto.

Señor Ministro.

La Corte Superior del Distrito, que tengo la honra de presidir, felicita, por el respetable órgano de U. al Señor Don Adolfo Ballivian, por su elevación a la Presidencia Constitucional de la República, a que ha sido llamado por el voto libre y solemne de los pueblos. El patriotismo del Señor Ballivian, el alto respeto que tiene a las instituciones democráticas, y la energía con que ha sostenido las libertades públicas, inspiran segura confianza de que se consolide el orden constitucional basado en la justicia en el orden y en la paz.

La Corte expresa sus sinceros votos, por que el Señor Presidente Ballivian realice sus concepciones patrióticas en la paz, y consiga establecer el régimen legal inaugurado bajo los auspicios de la libertad electoral que se ha verificado.

Dígnese el Señor Ministro presentarlos al Jefe Supremo, aceptando al mismo tiempo mis consideraciones de respeto con que tengo el honor de ser obediente.

Seguro

Servidor.

Señor Ministro.

Avelino Vea-Murguía.

BOLIVIA.

Sub-prefectura de la Provincia de Omasuyos occidental.

Achacachi, Mayo 19 de 1873.

Al Sr. Prefecto del Departamento.

Señor.

Al contestar a su apreciable circular de 9 de los corrientes, me cabe la satisfacción de participar a U. que ella ha sido trascrita a todos los Correjidores de esta Provincia.

Me permito hacer presente a U. que los informes dados al Supremo Gobierno asegurando que los indijenas se hallan en tumulto instigados por algunas autoridades subalternas, es del todo falso, y que no puede ser sino la emanación de algunos hombres, que quizá pretenden hacer consentir al Gobierno impulsados por el deseo de hacerse recomendables.

Jamás la indiana se ha encontrado en un estado de paz y orden como en la época presente, ocupados solamente en sus tareas agrícolas, ni las autoridades han intentado sublevarlos como han calumniosamente informado.

Felizmente hoy, bajo un nuevo Gobierno, emanado de la voluntad popular, se abre para nuestra Patria una era de civilización, bajo la égida de la justicia; y la chismografía, no encontrará eco ante la suprema autoridad.

Con este motivo me es grato reiterar a U. mis sentimientos de respeto.

Dios guarde a U.—S. P.

Moisés Castro.

BOLIVIA.

Prefectura del Departamento.

La Paz, Mayo 27 de 1873.

Llévese a la prensa para su publicación.

Salinas.

CORRESPONDENCIAS.

A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE 1873.

El Litoral de la República.

LEJISLADORES:

Pretender probar la imperativa, la urgente exigencia de realizar a favor de este Litoral los bienes de que há menester, como del aire de las sésres, sería distraer nuestro precioso tiempo y herir vuestra ilustración. Que la luz fué hecha, que la luz existe, supérfluo es ocuparse en comprobarlo. Os apuntaremos, pues, únicamente nuestras primordiales necesidades.

Administración de Justicia.

Sin esta, lo sabe vuestra cultura, ni aun concebible es la existencia de las sociedades.

Sin embargo, Antofagasta, el primer puerto de la República, con una población de ocho a diez mil habitantes, no tiene siquiera, propiamente dicho, ni un Juez Instructor, pues que el que aquí reside debe legalmente hacerlo en Mejillónes.

Las riquezas, las aspiraciones, el porvenir de esta tan bella como opulenta porción de la República, en donde se ventilan cuestiones judiciales de centenares de miles de pesos, reclama primordial y urgentemente:

En Cobija, una Corte de Distrito compuesta de seis Vocales.

En Antofagasta, un Tribunal de Partido.

En Caracas otro de igual carácter.

Y los Jueces Instructores indispensables para una territorialidad que de día en día centuplica en población y progreso.

Ordenanza de Aduana.

Dictad, sean cuales fueren las leyes, reglamentos o disposiciones que precepten los deberes y determinen los derechos del comercio, para estipular el jérmén fecundo de desavenencias entre los empleados fiscales y los comerciantes, ofreciendo a estos las garantías sin las que, no se aclimatan ni florecen los frutos de la civilización.

Ordenanzas de Aduana, reglamentos mercantiles, tarifas de aforo permanentes, no sujetas a mutaciones trimestrales, exige de vosotros esta porción de territorio en las que se vinculan el respeto y engrandecimiento nacionales.

No olvidéis, que Antofagasta es el primer puerto de la República, y que empero, se le conserva en la humilde condición de caleta o puerto menor!!!

Ferrocarriles.

Se construyen dos, pero se prohíbe la continuación de particulares si pretendo que perjudica al del Estado. Que se construyan mil, Señores. ¡Qué es un pobre producto fiscal ante la prosperidad nacional!

Policia.

La honra, la vida, la propiedad de los asociados exige deis a este Departamento un cuerpo de policia competente a su población, a su comercio y a su providencial opulencia.

Representantes de la Nación.

Dadnos, por ahora, lo que os indicamos, y la historia os recompensará, la patria bendecirá vuestros hechos, y los habitantes del Litoral de Bolivia, eternamente os tributarán la gratitud que conquistan los que hacen la felicidad permanente de los pueblos, repitiendo entusiastas—

LOOR, ETERNO LOOR A LA ASAMBLEA DE 1873.

Convento de San Francisco.

El convento de San Francisco ha dado un paso mas hácia los primitivos tiempos de su santa institución, gracias a la piadosa disposición de los RR. PP. que correspondieron dóciles a la iniciativa paternal y evangélica del Reverendo Padre Martínez, incansable en planificar en todo su esplendor los estatutos de su santo fundador y estrechar mas los vínculos de sus hermanos en votos y perfecciones, mediante el ejercicio de una vida frugal y comun, y de todas las restricciones monásticas; por lo que contamos actualmente a todas horas de la noche y del día a veinte y tantos sacerdotes, tanto para la administración de los Santos Sacramentos, como para la asistencia de los que padecen en el lecho del dolor, y necesitan de consuelos en los momentos supremos en que el hombre abandonando al mundo se entrega en los brazos de Dios.

Unos devotos.

Sr. Director de La Reforma.

Irupana, Mayo 25 de 1873.

He retardado esta correspondencia para poder informarle el resultado de la recorrida que ha hecho el nuevo Sub-prefecto don Eustaquio Sainz, que ha conmovido a todos los pueblos de su tránsito tanto por las simpatías personales que ha inspirado, como por la resuelta iniciativa que ha promovido en todas partes en las mejoras locales que son tan necesarias y urgentes en Yungas.

Actualmente se prosigue con entusiasmo y actividad el nuevo camino que parte de Chulumani a Casiri punto de union de los demás caminos que salen de Chirca, Ocoyaya e Irupana, de donde sigue una ruta conocida en línea recta y cómoda hasta La Paz.

El Sr. Sub-prefecto es el primer obrero de aquel trabajo, y con incansable asiduidad abraza una porción de obras útiles que al mismo tiempo ha iniciado en todas partes, dando de preferencia su atención y conato a la reconstrucción de puentes y caminos que han desaparecido casi completamente haciendo en tiempo de aguas inenunciabiles los pueblos de la provincia.

La Providencia nos ha traído a este hombre digno y amante del progreso, cuyo entusiasmo y laboriosidad han infundido aliento y esperanza a todos los habitantes desconsolados e indiferentes, que desesperaban de la abatida situación del país, olvidados por todos los gobiernos, no obstante los injentes productos que dá al Tesoro público.

Digno representante de una administración moral e ilustrada es nuestro actual Sub-prefecto, cuyo pensamiento y esfuerzos se concretan en el adelanto material y moral de los pueblos de Yungas.

Trasformado así en tan poco tiempo Yungas; es la obra de un solo hombre de voluntad y corazón, que aspira a las benéficas miras del Gobierno, declaradas en sus manifiestos y proclamas a los pueblos.

Si el Gobierno tuviera el acierto de hallar y elegir por todos los Departamentos y provincias, mandatarios como el Sr. D. Eustaquio Sainz, de seguro que tendría afirmada la paz y el orden en todos los ámbitos de la República.

Las manifestaciones que recibe nuestro Sub-prefecto de todos los habitantes de Yungas, es una ovación, un triunfo, y la expresión de que los pueblos reconocen a sus benefactores, tributándoles estimación y gratitud.

Jamás mandatario alguno de esta provincia ha tenido mas aceptación, mas influencia, ni ha interpretado mejor los sentimientos de un Gobierno, ni mas las aspiraciones de estos pueblos, que el Sr. Sainz, que no cabe la dicha de tenerlo en nuestro seno, y que el Gobierno sabrá conservarlo en su honroso puesto por el progreso de Yungas.

A porfia los habitantes acomodados se agrupan en torno del Sub-prefecto para ofrecerle su cooperación en la noble y patriótica misión que ha emprendido, cuyo ejemplo estimula a todos, y espero que

ra el origen de una verdadera rejeeneracion para estas comarcas abandonadas.

Señor Director, acepto la gratitud de todos estos habitantes, si hace públicos los sentimientos que expreso en esta correspondencia en favor del Sr. Sainz lo que consideramos por un acto de deber, justicia y gratitud.

Su afectísimo

A. S.

CORREO DEL EXTERIOR.

TELÉGRAMA DE LA PRENSA ASOCIADA.

Una partida de tropa americana que salió a un reconocimiento, fué atacada y derrotada por los indios Modoks; de los 69 hombres que la componían murieron 43.—Se teme una guerra jeneral contra los indios.

El banco "Atlantic-Nacional" de Nueva-York se cerró a consecuencia del descubierta del cajero en cuatrocientos mil pesos.

La comision americana para la Exposicion de Viena, ha sido suspendida por su conducta irregular.

Los carlistas han sido derrotados, y don Carlos y su estado mayor se han refugiado en Francia.

Ha resultado ser un rumor inventado por interesados, la noticia del asesinato de Sir Samuel Baker y señora en el Africa.

Se ha roto otro cable Subatlántico.

El Papa sigue mui enfermo, se cree que morirá.

Tiers se presenta como candidato por Paris para la Asamblea.

Ha muerto el célebre químico Lichig.

Los holandeses en Sumatra se han visto obligados a refugiarse detrás de sus trincheras, con la pérdida de 500 muertos.

Hubo un incendio en Port au Prince que devoró 150 casas y perecieron otras tantas personas.

El 7 de este mes la tropa federal de Panamá salió de sus cuarteles y atacó a la tropa del Estado. Tomó primero el cuartel del Estado, dentro de la ciudad, luego empezó un tiroteo y cañonazos que duraron 36 horas. El 8 se trató de parlamentar, fijando una tregua de 15 horas y hasta la presente que es la 1 a. m. del día 10 nada se ha arreglado. El objeto de esta contra-revolucion se supone que es restablecer a Neyra de presidente. Se amenazó con incendiar la ciudad y el almirante Steenman ha desembarcado 250 hombres para proteger vidas y propiedades extranjeras. Las pérdidas ascienden a mas de cien muertos y heridos. La opinion jeneral es, que esta contra-revolucion hecha por tropa de la nacion es el mayor escándalo que hasta ahora se ha visto en Panamá.

(Editorial de "El Nacional" de Lima.)

BOLIVIA.

Tenemos a la vista el Mensaje leído por el Presidente de Bolivia, ante la Asamblea extraordinaria, reunida en 28 de Abril último. Apreciando en mucho la honrada sinceridad que revela ese documento, no podemos dejar de pensar, que es difícil que un hombre tenga a los 70 años la rijidez de patriotismo y de criterio, inherente a la edad en que la riqueza de la sangre que hierve, alimenta el calor de los sentimientos y la precisión de las ideas.

Sirva de justificativo a esta triste convicción, el siguiente párrafo del Mensaje: "Tócame registrar el ajustamiento realizado con el Gobierno chileno en el protocolo de 5 de Diciembre." bre. Os son demasiados conocidos los antecedentes que hicieron precisa esa convención, después de treinta años de discusiones condecidas con vario celo por ambas partes acerca del territorio litoral que enlaza a Bolivia con Chile.

La prorrogacion de tal cuestion territorial y su persistencia contra los hechos consumados entre ambos Estados, y apesar de otros hechos que han venido a dar posteriormente un valor explotador a las pretensiones del Sr. Frías.

Debe haber otro motivo para que el Mensaje hubiera pedido la aprobación del convenio Lindsay Corral. Si no nos equivocamos en la interpretación del párrafo antes citado, el motivo es la existencia de hechos consumados entre ambos Estados.

Consumo esos hechos el gobierno de Chile, apropiándose de improviso, sin pacto ni victoria previa, una parte de la costa boliviana. La víctima se limitó a impugnar el defectuoso y a demostrar su derecho con tanta fuerza perentoria, como imponente era su acción militar. El espoliador quiso consagrar por acto oficial su pacífica conquista e hizo la corte a Melgarejo, lo ensalzó, lo condecoró, lo glorificó, habitó con él y con los siete pecados capitales, la misma madriguera, se enjugó con la manga de su paletot, la sangre que salpicaba los cadalsos, y logró, como premio de tanta flexibilidad y ternura, el ajuste de 1866.

Que era necesario finalizar un debate prolongado y enojoso, nadie lo ha puesto en duda; pero la cuestion estaba en la manera de hacerlo. Es peligrosa y nociva la existencia de un litijio entre particulares y mas todavía entre dos naciones; pero no habrá juez ni consejero, por poco avisado que sea, que redacte una minuta de transaccion, sacrificando completamente a una de las partes en obsequio de la otra. Todo avenimiento supone compensacion, beneficio reciproco; solo así puede ser durable, como efecto de pretensiones que se mitigan y concuerdan, como enlace de intereses que se reconocen mutuamente y se juran fidelidad y paz. Ni el pacto Melgarejo-Pérez, ni el malhadado protocolo Lindsay-Corral, se halla en ese caso.

Tenia Bolivia incontrovertible derecho al territorio que se estiende hasta los 25° 39' de latitud Sur. El tratado de 1866 la ha desmembrado en favor de Chile, hasta el grado 24.

Y qué le ha otorgado en retribucion? Nada. No eran claros y concluyentes los títulos deducidos por aquella cancillería? Fácil era someter el asunto a un juicio arbitral, muchas veces pedido por Bolivia; pero mas fácil ha sido quemar un proceso de treinta años, en los altares erijidos por la insana de Melgarejo, a la Santa Alianza de dos potestades del Pacifico. Reconocida la soberanía boliviana en los límites de la nueva demarcacion, era natural presumir que ella fuese amplia y libremente ejercida sobre los hombres y sobre las cosas. Pero hé aquí q' el tratado, visto con tan práctica induljencia por el Señor Frías, estatuye para ambas repúblicas, la comunidad de bienes entre los grados cedidos y los conservados; le acuerda a Chile la facultad de administrar y explotar un territorio que segun el texto mismo de las estipulaciones, no es suyo.

Conforme a una de las cláusulas del tratado, el litoral, objeto de la controversia, puede ser vendido a uno de los contratantes. ¿A quién puede aprovechar esta inaudita convencion? Al Estado mas rico, es decir, a Chile. El señor Corral lo sabia perfectamente, cuando siguió el camino de su digno antecesor, el señor Muñoz, quiso inducir, aunque sin fruto, al señor Bustillo, Ministro en Santiago, a practicar la afrentosa enajenacion, preparada por la diplomacia chilena.

esa persistencia intransijente, podrá seducir espíritus teóricos y libros de toda obligación práctica; que se preocupan del derecho por sí solo, cual si no hubiera de incorporarse en las cosas para realizarse bajo de condiciones dadas. La prensa diaria desenvuelve tenazmente semejanza utopia. Sin embargo el Gobierno confia en el espíritu práctico con que esta misma Asamblea siguió el curso de las negociaciones previas, tomando conocimiento del proyectado protocolo, para pedirle la aprobacion de esa convencion, a fin de calmar las exigencias y satisfacer los mas valiosos intereses que de ella se hallan pendientes.

Consumó esos hechos el gobierno de Chile, apropiándose de improviso, sin pacto ni victoria previa, una parte de la costa boliviana. La víctima se limitó a impugnar el defectuoso y a demostrar su derecho con tanta fuerza perentoria, como imponente era su acción militar. El espoliador quiso consagrar por acto oficial su pacífica conquista e hizo la corte a Melgarejo, lo ensalzó, lo condecoró, lo glorificó, habitó con él y con los siete pecados capitales, la misma madriguera, se enjugó con la manga de su paletot, la sangre que salpicaba los cadalsos, y logró, como premio de tanta flexibilidad y ternura, el ajuste de 1866.

La guerra civil en el mando, la desorganizacion con insignias de autoridad, el populacho ébrio de pasiones y de aguardientes, jugando una horrible partida con todo lo que había de respetable y honrado en la Nación. Contra él estaban la lei, la sociedad y la humanidad. Bolivia moralmente hablando no se ha creído ligada a sus excesos y apostasias y los ha reprobado con toda la solemnidad de un fallo nacional.

No estaba reservado al ilustre señor Frías, defecionarse de la causa de sus conciudadanos y considerar como antecedentes lejítimos de un proyecto de convencion ruinosa, los hechos consumados con tanta deslealtad e injusticia. Si una espoliacion es bastante para justificar la pretension de consagrarla en un tratado, es ocioso que se nos hable de la santidad del derecho y de la necesaria integridad territorial de nuestras repúblicas. Conformándonos a esta teoría arrancada de un sepulcro largo tiempo olvidado, debería estar Bolivia profundamente agradecida a Chile, por haberle dejado Mejillónes, donde no hace mucho flotaba el altivo pabellon de la "Esmeralda."

Si el venerable autor del Mensaje, no ha tomado una actitud mas firme, es quizá porque no ha tenido en cuenta mas que el bote de la capitania de Cobija, para responder a toda eventualidad. Pero en ese caso, gratuitamente supuesta, debía invocar la resignacion como doloroso y único arbitrio del desvalido y no elevar la conclusion de tratados ignominiosos, al rango de necesidad tranquilamente deliberada. Ha puesto la autoridad de su palabra con la conciencia limpia, pero ofuscada, al lado de la defraudacion y no de la reparacion. Ha cohibido el libre vuelo del pensamiento público, introduciendo la vacilacion en los espíritus endebles.

Cuando Mr. Thiers, anciano y patriota como el señor Frías, aconsejaba a la Asamblea de Burdeos, la aceptación de los preliminares impuestos por la Prusia, mostraba los últimos destellos de la ira, ahogados por el llanto. No hacia de su desesperacion una doctrina, ni buscaba auxiliares, con la imposibilidad de un cirujano, para hacer la amputacion de los miembros sanos de esa madre a quien idolatran las almas grandes y a quien hasta los mas humildes la llaman con la mayor efusion "Patria."

El señor Frías no solo ha manifestado frialdad en un trance extremo, sino que ha querido sobreponer su criterio individual al criterio de la prensa, que en un pueblo libre, como lo es ahora Bolivia, es el representante jenuino de la opinion.

Él cede cuando todos resisten, llama utopia al derecho claramente demostrado y desconoce la desgracia que cae sobre su propia cabeza. Con honda pena hacemos constar este contraste, inesplicable en un estadista que tiene tantos títulos de gloria.

A despecho de todo, no creemos que la Asamblea de La Paz siga torcido rumbo y precipite una solucion que requiere mas tiempo que el que puede disponer una legislatura extraordinaria. A juzgar por el tenor mismo del protocolo que se halla en tela de juicio, está dispuesta la cancilleria chilena a abrir las negociaciones sobre la esencia del tratado primitivo. Lógico e indispensable es deferir a esta buena disposicion, dejando las cosas entretanto, in statu quo.

No deben olvidar los Honorables Diputados de aquella república, que la cuestion internacional de que van a ocuparse, afecta no sólo el porvenir de sus hijos y la honra de su país, sino que es de una trascendencia eminentemente americana. Se hallan, como nos hallamos nosotros, en una época de reaccion contra todo lo malo; preciso es que tengan el valor y el sentimiento de su mision.

Concluida la visita y habiendo calmado el bullicio de la calle, el Sr. García y García tomó la palabra y dijo: Señores.

Empeñé ante vosotros una promesa solemne y debo a la Providencia la fortuna

de haber otro motivo para que el Mensaje hubiera pedido la aprobación del convenio Lindsay Corral. Si no nos equivocamos en la interpretación del párrafo antes citado, el motivo es la existencia de hechos consumados entre ambos Estados.

Consumo esos hechos el gobierno de Chile, apropiándose de improviso, sin pacto ni victoria previa, una parte de la costa boliviana. La víctima se limitó a impugnar el defectuoso y a demostrar su derecho con tanta fuerza perentoria, como imponente era su acción militar. El espoliador quiso consagrar por acto oficial su pacífica conquista e hizo la corte a Melgarejo, lo ensalzó, lo condecoró, lo glorificó, habitó con él y con los siete pecados capitales, la misma madriguera, se enjugó con la manga de su paletot, la sangre que salpicaba los cadalsos, y logró, como premio de tanta flexibilidad y ternura, el ajuste de 1866.

La guerra civil en el mando, la desorganizacion con insignias de autoridad, el populacho ébrio de pasiones y de aguardientes, jugando una horrible partida con todo lo que había de respetable y honrado en la Nación. Contra él estaban la lei, la sociedad y la humanidad. Bolivia moralmente hablando no se ha creído ligada a sus excesos y apostasias y los ha reprobado con toda la solemnidad de un fallo nacional.

No estaba reservado al ilustre señor Frías, defecionarse de la causa de sus conciudadanos y considerar como antecedentes lejítimos de un proyecto de convencion ruinosa, los hechos consumados con tanta deslealtad e injusticia. Si una espoliacion es bastante para justificar la pretension de consagrarla en un tratado, es ocioso que se nos hable de la santidad del derecho y de la necesaria integridad territorial de nuestras repúblicas. Conformándonos a esta teoría arrancada de un sepulcro largo tiempo olvidado, debería estar Bolivia profundamente agradecida a Chile, por haberle dejado Mejillónes, donde no hace mucho flotaba el altivo pabellon de la "Esmeralda."

Si el venerable autor del Mensaje, no ha tomado una actitud mas firme, es quizá porque no ha tenido en cuenta mas que el bote de la capitania de Cobija, para responder a toda eventualidad. Pero en ese caso, gratuitamente supuesta, debía invocar la resignacion como doloroso y único arbitrio del desvalido y no elevar la conclusion de tratados ignominiosos, al rango de necesidad tranquilamente deliberada. Ha puesto la autoridad de su palabra con la conciencia limpia, pero ofuscada, al lado de la defraudacion y no de la reparacion. Ha cohibido el libre vuelo del pensamiento público, introduciendo la vacilacion en los espíritus endebles.

Cuando Mr. Thiers, anciano y patriota como el señor Frías, aconsejaba a la Asamblea de Burdeos, la aceptación de los preliminares impuestos por la Prusia, mostraba los últimos destellos de la ira, ahogados por el llanto. No hacia de su desesperacion una doctrina, ni buscaba auxiliares, con la imposibilidad de un cirujano, para hacer la amputacion de los miembros sanos de esa madre a quien idolatran las almas grandes y a quien hasta los mas humildes la llaman con la mayor efusion "Patria."

El señor Frías no solo ha manifestado frialdad en un trance extremo, sino que ha querido sobreponer su criterio individual al criterio de la prensa, que en un pueblo libre, como lo es ahora Bolivia, es el representante jenuino de la opinion.

Él cede cuando todos resisten, llama utopia al derecho claramente demostrado y desconoce la desgracia que cae sobre su propia cabeza. Con honda pena hacemos constar este contraste, inesplicable en un estadista que tiene tantos títulos de gloria.

A despecho de todo, no creemos que la Asamblea de La Paz siga torcido rumbo y precipite una solucion que requiere mas tiempo que el que puede disponer una legislatura extraordinaria. A juzgar por el tenor mismo del protocolo que se halla en tela de juicio, está dispuesta la cancilleria chilena a abrir las negociaciones sobre la esencia del tratado primitivo. Lógico e indispensable es deferir a esta buena disposicion, dejando las cosas entretanto, in statu quo.

No deben olvidar los Honorables Diputados de aquella república, que la cuestion internacional de que van a ocuparse, afecta no sólo el porvenir de sus hijos y la honra de su país, sino que es de una trascendencia eminentemente americana. Se hallan, como nos hallamos nosotros, en una época de reaccion contra todo lo malo; preciso es que tengan el valor y el sentimiento de su mision.

Concluida la visita y habiendo calmado el bullicio de la calle, el Sr. García y García tomó la palabra y dijo: Señores.

Debe haber otro motivo para que el Mensaje hubiera pedido la aprobación del convenio Lindsay Corral. Si no nos equivocamos en la interpretación del párrafo antes citado, el motivo es la existencia de hechos consumados entre ambos Estados.

Consumo esos hechos el gobierno de Chile, apropiándose de improviso, sin pacto ni victoria previa, una parte de la costa boliviana. La víctima se limitó a impugnar el defectuoso y a demostrar su derecho con tanta fuerza perentoria, como imponente era su acción militar. El espoliador quiso consagrar por acto oficial su pacífica conquista e hizo la corte a Melgarejo, lo ensalzó, lo condecoró, lo glorificó, habitó con él y con los siete pecados capitales, la misma madriguera, se enjugó con la manga de su paletot, la sangre que salpicaba los cadalsos, y logró, como premio de tanta flexibilidad y ternura, el ajuste de 1866.

La guerra civil en el mando, la desorganizacion con insignias de autoridad, el populacho ébrio de pasiones y de aguardientes, jugando una horrible partida con todo lo que había de respetable y honrado en la Nación. Contra él estaban la lei, la sociedad y la humanidad. Bolivia moralmente hablando no se ha creído ligada a sus excesos y apostasias y los ha reprobado con toda la solemnidad de un fallo nacional.

No estaba reservado al ilustre señor Frías, defecionarse de la causa de sus conciudadanos y considerar como antecedentes lejítimos de un proyecto de convencion ruinosa, los hechos consumados con tanta deslealtad e injusticia. Si una espoliacion es bastante para justificar la pretension de consagrarla en un tratado, es ocioso que se nos hable de la santidad del derecho y de la necesaria integridad territorial de nuestras repúblicas. Conformándonos a esta teoría arrancada de un sepulcro largo tiempo olvidado, debería estar Bolivia profundamente agradecida a Chile, por haberle dejado Mejillónes, donde no hace mucho flotaba el altivo pabellon de la "Esmeralda."

Si el venerable autor del Mensaje, no ha tomado una actitud mas firme, es quizá porque no ha tenido en cuenta mas que el bote de la capitania de Cobija, para responder a toda eventualidad. Pero en ese caso, gratuitamente supuesta, debía invocar la resignacion como doloroso y único arbitrio del desvalido y no elevar la conclusion de tratados ignominiosos, al rango de necesidad tranquilamente deliberada. Ha puesto la autoridad de su palabra con la conciencia limpia, pero ofuscada, al lado de la defraudacion y no de la reparacion. Ha cohibido el libre vuelo del pensamiento público, introduciendo la vacilacion en los espíritus endebles.

Cuando Mr. Thiers, anciano y patriota como el señor Frías, aconsejaba a la Asamblea de Burdeos, la aceptación de los preliminares impuestos por la Prusia, mostraba los últimos destellos de la ira, ahogados por el llanto. No hacia de su desesperacion una doctrina, ni buscaba auxiliares, con la imposibilidad de un cirujano, para hacer la amputacion de los miembros sanos de esa madre a quien idolatran las almas grandes y a quien hasta los mas humildes la llaman con la mayor efusion "Patria."

El señor Frías no solo ha manifestado frialdad en un trance extremo, sino que ha querido sobreponer su criterio individual al criterio de la prensa, que en un pueblo libre, como lo es ahora Bolivia, es el representante jenuino de la opinion.

Él cede cuando todos resisten, llama utopia al derecho claramente demostrado y desconoce la desgracia que cae sobre su propia cabeza. Con honda pena hacemos constar este contraste, inesplicable en un estadista que tiene tantos títulos de gloria.

A despecho de todo, no creemos que la Asamblea de La Paz siga torcido rumbo y precipite una solucion que requiere mas tiempo que el que puede disponer una legislatura extraordinaria. A juzgar por el tenor mismo del protocolo que se halla en tela de juicio, está dispuesta la cancilleria chilena a abrir las negociaciones sobre la esencia del tratado primitivo. Lógico e indispensable es deferir a esta buena disposicion, dejando las cosas entretanto, in statu quo.

No deben olvidar los Honorables Diputados de aquella república, que la cuestion internacional de que van a ocuparse, afecta no sólo el porvenir de sus hijos y la honra de su país, sino que es de una trascendencia eminentemente americana. Se hallan, como nos hallamos nosotros, en una época de reaccion contra todo lo malo; preciso es que tengan el valor y el sentimiento de su mision.

Concluida la visita y habiendo calmado el bullicio de la calle, el Sr. García y García tomó la palabra y dijo: Señores.

Empeñé ante vosotros una promesa solemne y debo a la Providencia la fortuna

de haber otro motivo para que el Mensaje hubiera pedido la aprobación del convenio Lindsay Corral. Si no nos equivocamos en la interpretación del párrafo antes citado, el motivo es la existencia de hechos consumados entre ambos Estados.

Consumo esos hechos el gobierno de Chile, apropiándose de improviso, sin pacto ni victoria previa, una parte de la costa boliviana. La víctima se limitó a impugnar el defectuoso y a demostrar su derecho con tanta fuerza perentoria, como imponente era su acción militar. El espoliador quiso consagrar por acto oficial su pacífica conquista e hizo la corte a Melgarejo, lo ensalzó, lo condecoró, lo glorificó, habitó con él y con los siete pecados capitales, la misma madriguera, se enjugó con la manga de su paletot, la sangre que salpic



traen siempre consigo la ignorancia y la abyección de las mayorías populares. La sociedad en que cada hombre posee aunque sean las nociones rudimentarias del saber; en que cada uno conoce sus primeros y mas esenciales deberes para con Dios, para con la patria, para con sus semejantes y para consigo mismo; en que cada individuo puede apreciar sin ajena intervención, mediante el conocimiento de la lectura, la escritura y las operaciones principales de los números, las ventajas e inconvenientes de sus relaciones con los demás, el provecho de su industria o trabajo y la obediencia a la autoridad pública establecida, no solo constituyen deberes sagrados sino tambien la mas segura prenda del bien comun; esa sociedad señores, no solo se halla exenta de inconvenientes y peligros en su marcha, no solo encuentra facilidades en su desenvolvimiento y progreso, sino que realiza de un modo fácil, honorable y completo la garantía del derecho, que es el fin primordial del estado, y asegura abundante y fecunda la dicha del ciudadano.

Los pueblos paganos de los primeros tiempos y las congregaciones humanas que hoy mismo se encuentran diseminadas en las solitarias selvas del continente americano, en el abrasado territorio del Africa, en las islas de la Polinesia y en otras rejiones del globo; las sociedades que la organizacion feudal dividió en clases privilegiadas unas, sumidas las otras en la ignorancia y la abyección; los desastres de que en todos tiempos ofrece lastimoso recuerdo la historia de ilustres naciones, como Francia, que apesar de haber deslustrado al mundo con el brillo de la ciencia profusamente derramada por sus academias, universidades e institutos superiores, no han cuidado de hacer jeneral y completa la educacion del pueblo; y el creciente y desordenado desenvolvimiento de estados como la Union Americana y la Prusia, como la Bélgica y la Suiza, cimentadas bajo la égida de instituciones diametralmente opuestas, pero que han hecho de la instruccion popular el primer deber nacional, son ejemplos de verdad elocuentísimos, de la influencia, tan legítima como decisiva, que en la suerte de las sociedades humanas ejerce la instruccion y la educacion popular.

Los idólatras moradores de Nueva Zelanda y de la Patagonia que aun mantienen sus ojos cerrados a la luz de la civilizacion, atestiguan bien alto la desventura a que arrastra la ignorancia, que es la barbarie. La Francia, apesar de sus academias y universidades, y de sus sabios y estadistas, revela en los horrores de sus ensayos democráticos, en las sombrías y luctuosas escenas de 1789, de 1848 y 1870 y en los desastres que la alvitez de su bandera sufriera en la última infamada guerra, que no obstante la evidente ilustracion de sus clases superiores, ha faltado al poder nacional su mas firme apoyo, esa fuerza cooperativa, irremplazable o invencible que se funda en la aptitud moral e intelectual del pueblo, fruto de la educacion y de la instruccion comun. La Suiza en su desenvolvimiento fecundo; la Bélgica marchando serena en una senda de evitable progreso; la Prusia arrollando con vigor asombroso cuantos obstáculos pudieran oponer a la idea de la unificacion jermánica, los pergaminos de una cohorte de príncipes, el renombrado y temido poderio militar de la Francia y el esfuerzo y la habilidad de una anaestrada diplomacia; los Estados Unidos de América, formando de una amalgamacion al parecer imposible o cuando menos inconsistente, la mas extraordinaria autonomia republicana que en sus anales recuerdan la historia y la tradicion políticas, la mas feliz y mas próspera de las sociedades modernas, la mas pujante organizacion que se ha sometido a la prueba de luchas sangrientas en una revolucion colosal: este variado cuadro en que las sombras proyectadas por la barbarie realzan y avivan la luz de la civilizacion, confirma mas seriamente en la meditacion del hombre pensador que la felicidad así como la desventura de los pueblos están en razon directa del modo como en ellos se comprende y se realiza el gran principio de la instruccion elemental de cada uno de los asociados.

El Perú como los demás Estados de la América republicana no podia dejar de reconocer esta verdad. La naturaleza especial de sus instituciones atribuye a los ciudadanos una participacion directa e inmediata en los asuntos públicos; hace de ellos, como electores, la fuente del poder político; y como elegibles pone en sus manos ese mismo poder. El ciudadano que dicta la lei en la asamblea, es el mismo que está obligado a cumplirla; su querer le dá existencia, y su derecho es el sujeto de ella. Doblemente sagrada e importante es, pues, la mision del ciudadano, y está en el interés de la República prepararlo por medio de la educacion para hacer de él un resorte útil en el mecanismo social, y no un elemento de anarquía y desventura como lo ha sido siempre y donde quiera la ignorancia armada de la libertad política y de la autoridad del derecho. Empero, la lucha necesaria de las escuelas y de los principios que han aspirado a determinar el carácter de las instituciones fundamentales de la República, ha impedido hasta ahora consolidar y hacer fructuosos los patrióticos esfuerzos que en favor de la instruccion popular se han iniciado en épocas y formas diferentes y con éxito vario en el Perú. Pero hoy, señores, que se hallan claramente definidas las aspiraciones del país en cuanto a la índole de sus instituciones: hoy que ha entrado resueltamente en las vías de la República liberal, de la verdadera democracia; hoy que la revolucion pacífica, moralizadora y fecunda de las ideas ha restituido a la opinion sus fueros y a la lei el prestigio y la autoridad que la fuerza le habia usurpado; hoy, finalmente, que la gran mayoría del pueblo peruano, cediendo a un noble y elevado sentimiento, aspira manifestamente a la rejeracion del país por medio de la universalidad del bien y de los mas grandes ejemplos de abnegacion y de patriotismo; hoy, señores, es el momento grandioso y solemne, la ocasion mas propicia para dar un paso verdaderamente decisivo en el camino de nuestro porvenir, inspirados en el ejemplo laudable de los Estados Unidos, de la Prusia, de la Bélgica y de la Suiza, ocupándonos con seriedad y constancia en organizar la instruccion popular e imprimir a su desarrollo el movimiento acelerado y uniforme que la condicion presente y el porvenir del país reclaman con imperio.

La obra es grande, en verdad, pero la santidad de su objeto y el poder de la nacion son indudablemente mayores: basta enunciarla para que todos los hombres que aman sinceramente a su patria le dispensen una acogida entusiasta y generosa. Los triunfos alcanzados en 1859 por el ciudadano ilustre que hoy preside los destinos de la República, en la reorganizacion de las escuelas municipales y en la creacion de la escuela industrial de San Pedro; la fundacion y próspera marcha del colegio preparatorio gartuico q' debe la capital al civismo y a la abnegacion y constancia de la sociedad "Colaboradores de la instruccion"; la creacion del "Instituto de Lima" bajo el Gobierno de hábiles profesores contratados en Alemania, obra de la iniciativa y de la infatigable laboriosidad del Sr. D. Manuel Pardo; la acogida benévola que se ha dispensado a mi solicitud para el establecimiento de esta escuela primaria; estos hechos recientes manifiestan de un modo bien claro y satisfactorio la aspiracion y el juicio de esta capital, y puedo decir con igual verdad, el juicio y la aspiracion del país entero, en cuanto al fomento de la instruccion pública, a su resolucion de entrar en la gloriosa senda que otros pueblos recorren hoy con fortuna, y a su voluntad de contribuir a tan sagrado objeto con una liberalidad digna de su ilustracion.

Puesto que el país quiere luz para el pueblo, consagremos el esfuerzo de cada uno de nosotros, la actividad y la energia de todos, esto es, el poder nacional, a que los rayos deslustradores del astro de la ciencia humana alcancen a todos los peruanos: hagamos, señores, de modo que bajo este hermoso cielo, el pobre y el rico, el blanco, el indio y el negro, el extranjero y el nacional, disfruten por igual de los resplandores de la verdad y de las dulces auras del bien.

Desgraciadamente esta labor es mas seria y mas delicada de lo que a primera vista parece, pues apenas hai asunto que demande mayor cuidado en su organizacion y direccion que la instruccion popular, si se quiere que produzca resultados saludables y fecundos. Un error leve puede ser causa de males irreparables: si es de administracion arruina el sistema; si es de enseñanza compromete el porvenir de la juventud. Inglaterra, atribuyendo la instruccion del pueblo a la iglesia reformada y demás congregaciones religiosas existentes, subvencionadas o ayudadas con los auxilios pecuniarios del Estado, ha destruido el carácter independiente, progresista y verdaderamente civil de la enseñanza pública. Prusia, como Francia y el mayor número de los Estados europeos, colocando no solo la instruccion superior sino tambien la comun o la primaria bajo la direccion de un Ministro que obra en nombre de la corona, han hecho de la instruccion un asunto puramente gubernamental, sujeto a las vicisitudes de la política y a los cambios que la inestabilidad de las situaciones o la variacion del personal administrativo, pueden ocasionar en las ideas y principios sobre la instruccion. Los Estados Unidos, apartándose de aquellos sistemas, han librado la suerte de la instruccion a otro, cuyos resultados proficuos y seguros, acreditados de modo incontestable su excelencia. El Estado, en nombre de la Nacion, difunde la instruccion por medio de la Nacion misma, esto es, del pueblo que delibera, ordena y manda con absoluta independencia en cada municipio, sobre cuanto concierne a la enseñanza, maestros, textos, rentas, edificios, disciplina, etc. El Estado solo toma en cuenta la necesidad pública de la instruccion, para ordenar que necesariamente existan en los distritos o condados, segun su poblacion, escuelas de las clases correspondientes. Fuera de esto, el pueblo y solo el pueblo delibera en materia de instruccion.

La diversidad de los resultados obtenidos de estos tres sistemas, está a la vista de todos. El de Inglaterra felizmente no tiene imitadores: Francia y otros Estados europeos solo han cosechado del suyo la ignorancia de las grandes mayorías populares, y si Prusia se aparta de la regla comun en cuanto a la ilustracion de sus masas, debe esto al esfuerzo y a la constancia de su Gobierno que preocupado largos años en alcanzar el triunfo de una idea, comprendió acertadamente que solo con el apoyo de la Nacion entera, preparada por medio de la educacion, podia conquistarlo: los Estados Unidos que han confiado al pueblo el derecho y el deber de educarse, ofrecen a la contemplacion del mundo el ejemplo extraordinario de un pueblo educado por sí mismo, en fin, que si él mismo se ha librado de su dicha y su grandezza solo a sí mismo es responsable de su desventura.

Encaminarnos al resultado obtenido por la gran República del Norte, es señores, el mas grande de los bienes a que podemos aspirar. Hemos dado los primeros pasos, hemos acreditado, con hechos notables, que tenemos la voluntad, la perseverancia, y los medios para realizar ese altísimo y patriótico fin. Restanos únicamente dar unidad y concierto a nuestros esfuerzos: hagamos de la educacion popular el deber voluntario de cada ciudadano, la ambicion de todos, y es seguro que los frutos de la actividad y del poder colectivo de la Nacion, serán jenerales, permanentes y grandiosos.

Esta escuela es apenas una piedra que he colocado en la parte mas honda y humilde del cimicnto que ha de sustentar el edificio inmenso de la educacion popular en el Perú: ella simboliza la jenerosidad y la intencion elevada, noble y patriótica de los ciudadanos que han contribuido a su fundacion: ella acredita nuestro deseo de contribuir al progreso del país; y será en todo tiempo un testimonio de que hemos cumplido el deber sagrado en que todo hombre se encuentra de servir a la causa de la civilizacion, que es, señores, la causa de la humanidad.

[Concluir.]

Mensaje

pronunciado por S. E. el Presidente de la República al clausurar las sesiones extraordinarias de la Legislatura del presente bienio.

[Conclusion.]

Vosotros habeis comenzado por respetar los derechos de nuestros acreedores esteros y habeis prescindido por vuestras operaciones interiores, de los productos del grano afecto a los compromisos del exterior. Con eso habeis salvado el crédito; y os habeis dado una base para salir del déficit de ferrocarriles sin agravar la deuda pública y mejorando por el contrario los contratos celebrados.

Vuelta la vista al interior habeis acrecentado las rentas naturales por la modificacion de las tarifas de aduana y el estanco del salitre, medidas que habeis sostenido con ese vigor y esa abnegacion que solo dan las visiones inspiradas por las necesidades de la patria. Con ellas habeis formado el crédito interno en la acoepcion verdadera de la palabra: porque habeis levantado la confianza en todos los corazones angustiados hace 20 años por el porvenir económico del país.

Después de estas medidas nada importa que un déficit inevitable venga a saldar el presupuesto del presente bienio, como saldará aunque reducido a la mitad el del bienio siguiente. Lo que importaba a todos era saber si el Perú tendria patriotismo bastante para hacer frente a la crisis económica y política de que ese déficit esprision de la crisis a que el período de mi mando tiene que servir de época de transicion, tengo confianza digo, en que ese déficit lo saldará en breve, no os asombreis de la frase, las virtudes de los pueblos: su energia por sostener la paz, su consagracion al trabajo, que desarrollará la produccion nacional única fuente verdadera y copiosa de la prosperidad de los estados.

A este fin cooperarán tambien poderosamente muchas de las leyes de la presente legislatura y especialmente la que tiene por objeto favorecer la inmigracion extranjera proporcionando a los emigrantes toda clase de facilidades para enriquecer con su trabajo nuestro suelo, con sus hábitos, con sus ideas y con su sangre nuestra poblacion. Vuestras leyes modificativas de nuestro procedimiento civil, las que crean cárceles centrales para hacer efectiva la represion de los crímenes hoy frecuentemente impunes por falta de casas de seguridad, la que establece escuelas normales para formar preceptores de ambos sexos, las que votan los fondos necesarios para la venida de profesores europeos para nuestras escuelas y colegios y hermanas de caridad para los establecimientos de misericordia, manifiestan por sí solas, que no os han merecido menos atencion que los intereses políticos, administrativos y económicos, las necesidades morales cuya satisfaccion sea dicho en su honor es mas ansiada aun en los pueblos americanos que la de las necesidades materiales.

La industria en sus mas importantes ramos ha tenido tambien su parte en vuestra laboriosa sesion. La minería encontrará en la nueva legislacion sobre minas de carbon de piedra de que está cubierto nuestro territorio principios que, removerán muchos de los obstáculos que oponia al desarrollo de esta gran riqueza una legislacion adecuada a las proporciones del trabajo moderno en ese ramo de la minería. Cooperará a los mismos fines económicos la resolucion que apesar de nuestras difíciles circunstancias restrictivas vota una fuerte suma al bienio para diversas obras de utilidad material como construccion de puentes, caminos, cárceles de provincia y escuelas de instruccion primaria; el establecimiento de la quinta normal de agricultura que asegurará a esta fuente principal de nuestra riqueza, elementos de que el agricultor aislado no puede proveerse para el mejoramiento de las razas de ganado, para la introduccion de los existentes, muy especialmente en el ramo de la industria sericícola y para la educacion de operarios facultativos de que carecen nuestros hacendados.

Para alcanzar mas cumplidamente aun este último propósito, tan en armonía con vuestros sentimientos, con vuestras ideas y con vuestras conveniencias, numerosos pactos internacionales han merecido vuestra aprobacion, distinguiéndose entre ellos por su importancia para nuestra prosperidad y nuestro crédito, la convencion celebrada con el Portugal para ajustar a las condiciones que la civilizacion y la justicia exigen la emigracion asiática, sobre cuyo objeto esencialmente se han emprendido por el Gobierno desde los primeros dias de su advenimiento, serios trabajos diplomáticos que regularon los procedimientos del comercio del Perú con las naciones de Occidente.

No cede en importantes resultados a las anteriores, la lei que determina la organizacion del ejército sobre la base de la conscripcion y de un servicio activo de poca duracion, que hacen mas general la contribucion de sangre y mas ligeras sus cargas. El Ejecutivo se preocupa tan vivamente como el Congreso de la reorganizacion de nuestro ejército, no solo en el presente por la eleccion de jefes y oficiales dignos, sino tambien en un futuro progreso, abriendo el colegio militar a jóvenes oficiales cuya consagracion al estudio es una garantía de las esperanzas que se debe fundar en ellos.

El mismo contraste que sufrió el crédito de la institucion militar en los aciagos dias de Julio, ha reemplado el espíritu de gran número de jefes que se empeña por levantar de nuevo y que así en la disciplina del cuartel como en la defensa de las instituciones, de ello nos dan testimonio.

El Ejecutivo espera ver establecidas las nuevas Municipalidades para licenciar una parte de nuestro actual ejército, elevándolo todo él, con la conscripcion, a la cifra legal. Últimamente, la cuestion religiosa originada por la provision ilegal del arzobispado de Lima que amenazaba asumir las mas alarmantes proporciones, ha sido resuelta sencillamente gracias a la delicada prudencia con que la habeis tratado y a la paternal acogida que el Padre de los fieles ha dado a nuestra solicitud con una benevolencia que ha aumentado todavia los sentimientos de respeto y afecto que hacia él abriga nuestro país.

Por fin, vuestra postrer palabra ha sido la de perdon y olvido para los estravios de todos los peruanos: esperemos ver con ella el sacrificio de todas las pasiones, en las triples áras de la paz, de la honra y de la ventura de la Patria.

LEGISLADORES: Tal es el resumen de vuestros mas culminantes trabajos. Ellos os permiten, al regresar a vuestros hogares, dejar a la República en una situacion muy diferente de aquella en que la recibisteis. Tranquilos los espíritus, en el pleno goce de sus libertades, añanzada la paz como jamás lo estuvo en el Perú, y añanzada por la conviccion y la voluntad pública y no por la fuerza, solucionadas las mas importantes cuestiones administrativas y económicas, restablecida la confianza del comercio y la industria es el futuro; el Perú presenta hoy todos los síntomas de la paz, de la seguridad en el presente y de las esperanzas en los recursos de su porvenir.

Identificado el Poder Ejecutivo en ideas y en sentimientos, con vosotros, el catálogo de las leyes que habeis dado, es el programa de mi Gobierno.

Para tan grande obra, cuento, como hasta aquí, con el apoyo de los cuerpos, y espero y desco el concurso de los hombres de buena voluntad de todos los partidos.

La Providencia que ha inspirado a los pueblos del Perú en los sentimientos de la paz, y que os ha guiado en vuestra gloriosa tarea, por los senderos de la justicia y de la conveniencia pública, quiera continuar a mi Gobierno su proteccion omnipotente al realizar vuestras disposiciones, por las que os he llamado a este puesto público.

aquellas constituyen vuestra gloria, veré yo en éstas la mia: que ambas son casi siempre necesarias para la salvacion de las naciones.

Lima, Abril 28 de 1873. MANUEL PARDO.

BUENOS AIRES.

Un duelo a cuchillo.

En la noche del 9 de marzo próximo pasado, entre 11 y 12 de ella, fué encontrado en la ribera a pocos pasos del agua el cadáver del joven don Rodolfo Bilbao La Vieja.

Sus ropas manchadas de sangre, demostraban hallarse herido, como lo estaba efectivamente.

De un bolsillo del pantalón le fué sacada una contra-seña de un baile público, establecido en la calle de Belgrano número 164, la cual sirvió de punto de partida al comisario don Lizardo Suárez para las investigaciones que debía practicar a objeto de esclarecer el orijen de esa muerte.

Juzgó a la vista de la mencionada tarjeta, que el joven Bilbao habia estado en el baile.

Al siguiente dia, en el interés de saberlo de un modo positivo, se presentó ante la duenia de este local, por la cual tuvo noticia que hacia las 8 y media de la noche anterior, habia ido allí Bilbao el cual se retiró al poco rato acompañado de un joven Lima y seguido de varios individuos, penetrando luego en un café inmediato.

Ningun otro informe pudo tener de la señora el comisario Suárez. Este funcionario determinó pasar por el café antedicho.

Allí le hicieron importantes revelaciones.

Un dependiente llamado Andrés Faculli, le espuso que la noche anterior habian ido en verdad al establecimiento varios jóvenes.

Que uno de ellos alto, rubio, de buen aspecto y fisonomía agradable, al entrar le dijo visiblemente irritado: Déme un vaso de caña que voi a pegar unas puñaladas.

Que después de beber el líquido, se retiró junto con los que iban en su compañía.

Nada mas sabia el dependiente, pero la esposa del dueño del café; que oía su esposicion, era la que habia de correr el velo que ocultaba el crimen.

Esa señora, tenía conocimiento que en la noche pasada, don Juan Torrado y don Pedro Migoya, dos personas que conocía por ser clientes de su casa de negocio, habian salido de ella en seguimiento de los jóvenes José María Lima y Rodolfo Bilbao La Vieja, con el propósito de impedir un duelo que debían tener éstos en la ribera.

Sabia tambien que al descender la barranca por la calle Venezuela habian encontrado de vuelta al primero, y preguntándole cómo le habia ido, contestó: ahí queda herido el pobre Bilbao. Vayan a socorrerlo.

Sabia por último, que ni uno ni otro quisieron hacerlo, temiendo que los sorprendiera la autoridad, y siguieron con Lima hasta la esquina de las calles Belgrano y Chacabuco, donde se separaron.

Todo esto lo declaró la señora.

Después de esta declaracion, no quedaba duda alguna de que el joven Bilbao habia muerto en un duelo, y por consiguiente el señor Suárez se disponia poco mas tarde para investigar el paradero del delincuente, cuando se presentó en su comisaría don Vicente Lima, padre del joven, y le declaró que momentos antes habia embarcado a su hijo José María en un buque que lo conduce hasta la Habana, con el objeto de ponerlo fuera de la accion de la justicia.

Aquel señor añadió que, como padre se habia visto en la necesidad de procurar la salvacion de su hijo, cuyo crimen declaró espontáneamente.

El duelo fué a cuchillo, y no se omitió ninguna de las formalidades establecidas en casos de esta naturaleza.

Los cuchillos se compraron por los mismos duelistas en el almacén calle de la Defensa, número 191.

Su costo fué de 16 pesos.

No se sabe quienes fueron los padrinos, pero es indudable que cada adversario llevó el suyo.

Tan estrictamente se cumplieron las reglas del desafío, que Bilbao, apesar de tener consigo un revólver, no hizo uso de él.

La herida que le produjo le muerte, estaba situada en el muslo derecho.

No era mortal; pero sobrevino una copiosa hemorragia que determinó la muerte inmediata del joven Bilbao, por falta de auxilio oportuno.

Tal es el juicio emitido por el médico de policía que reconoció el cadáver.

Últimamente se querrá saber la causa que dió orijen al duelo.

La autoridad no ha podido esclarecerla.

Diversas apreciaciones se hacen sobre este particular, pero escusamos mencionarlal, por no tener fundamentos en que apoyarse.

José María Lima es argentino, de 21 años y desempeñaba un puesto público.

La víctima era de la misma nacionalidad y contaba dos años mas.

Chilo y la República Argentina.

Por correspondencia de esta última ciudad a las 6 de la tarde del 13 de Marzo de 1873.

mos su veracidad) que aquel gobierno no habia despachado alguna fuerza de infantería a tomar posesion de algunos puertos del territorio peruano inmediatos a nuestra frontera de Magallanes.

REMITIDO

MI VINDICACION.

Ha circulado un pequeño papel impreso a nombre de los "Comunarios de Cañuhuma," en el que abundando de la ignorancia de pobres indígenas, algun sopatinta no se ha detenido en consideracion alguna para calumniarme por la comision que desempeñe de órden del Ministerio de la Guerra, en dicha comunidad y en la finca contigua, Chipujata. Solo por el respeto que debo al público puedo vencer mi natural repugnancia a ocupar la prensa con mi nombre, desvaneciendo tamañas y tan criminales imposturas. Al abrazar la carrera militar como hombre de delicadeza lo hice en el concepto de que era una carrera de honor y no de violencia; hasta hoy he sido fiel al cumplimiento del deber que contraí; y no es un libelista parapetado tras el anonimato y la sencillez de pobres indios quien ha de manchar las insignias que llevo.

Los hechos han pasado de la manera siguiente. En mi calidad de tercer jefe del escuadron Spencer recibí el órden comunicado por el Ministerio de la Guerra a la Comandancia jeneral del Departamento, que publico a continuacion, para marchar al pueblo de Achocalla a órdenes de la autoridad judicial de aquel pueblo, a fin de que ésta hiciera cumplir diversas y perentorias órdenes de la Prefectura departamental relativas a la finca de Chipujata, sobre la cual hai una ejecucion fiscal, cuyos efectos impiden hace tres años los comunarios de Cañuhuma. En seguida de este comunicado se registran algunas de las decisiones del Prefecto, las que harán comprender la índole de la comision que debía llenar bajo las órdenes y direccion de la autoridad judicial del lugar.

En efecto, en cuanto llegué a Achocalla manifesté al alcalde parroquial cual era mi cometido, y puesto a sus órdenes marché con mi tropa a la finca y comunidad espresadas. Como llegásemos tarde y uno de los objetos de la comision era capturar a mas de treinta indijenas delincuentes, la primera diligencia fué la de procurar tomarlos, pues que los comunarios ya sobre-aviso emprendieron la fuga, llevándose los ganados y cuanto tenían. No siendo conocidos personalmente los sindicados y como se hizo a la hora del crepúsculo la captura de tres o cuatro fincos que se encontraron en el tránsito de la comunidad a la finca, estos fueron arrestados bajo de centinela durante la noche para en el dia comprobar la identidad de personas. Al dia siguiente se vió que no habia entre los aprehendidos mas que un sindicado, era un pobre viejo octogenario, a quien creí cruelmente traer preso y me insinué con el Juez para su soltura, lo que se verificó lo mismo que la de los demás.

La tropa durmió la noche del 19 en la finca de Chipujata, desierta, en el mayor órden, sin el menor acto de exceso ni tropelia. Al dia siguiente 20 fué imposible cumplir con las prescripciones de la Prefectura por que no estaban presentes ni el depositario nombrado, ni los mandones que ejecutaban el embargo, ni hubo Corredor que prestara los ausilios respectivos, razon por la cual regresamos a las diez de la mañana a Achocalla y de allí a esta ciudad. A medio dia del 21 como ocupase a la tropa en hacer lavar en el río, llegó casualmente el Jeneral Daza, quien no intervino ni pudo intervenir en nada para mi regreso, porque éste ya estaba resuelto, y además, porque yo no tenía por que obedecer sus órdenes, desde que soy jefe de otro cuerpo diferente del que él manda, y además, mi comision provenia del Gobierno y nadie mas que él podia suspenderla. Las adjuntas, carta y contestacion de dicho Jeneral comprueban mi aserto.

Vase pues, que no hubo tala, ni embargo judicial siquiera, el que debió ejecutarse con arreglo a mandatos legales. No hubo prisiones, ni cepo, ni maltrato a nadie aun que debí capturar y remitir bajo de seguridad a mas de treinta. No ha habido saqueo, ni apropiacion de cosa alguna; porque yo no lo habria permitido; porque no habia qué tomar en las casas abandonadas; porque aun unos pocos cueros viejos que se tomaron de lo que habian dejado los indios para que durman los soldados, los hice devolver religiosamente al otro dia, y porque en fin, la autoridad judicial y el Jeneral Daza han visto allí a mi tropa, así como la poblacion entera la ha visto regresar aquí, sin que trajeran nada mas que sus mochilas.

Con estos antecedentes lijeramente narrados doi por ahora un mentís solemne al innoble escritor de ese papelucho, y satisfago a mis amigos y al público mientras tiene lugar el Jurado al que he llamado al calumniante para vindicarme por entero.

La Paz, Mayo 26 1873.

Diego Iriondo.

Prefectura y Superintendencia de Hacienda y Minas del Departamento de La Paz, a 13 de Marzo de 1873.

Al Corredor de Acheo...

Para terminarse el juicio contra el Fisco de Chipujata...

Para terminarse el juicio contra el Fisco de Chipujata, en virtud de la practica que la ley de 1859 establece... Para terminarse el juicio contra el Fisco de Chipujata, en virtud de la practica que la ley de 1859 establece... Para terminarse el juicio contra el Fisco de Chipujata, en virtud de la practica que la ley de 1859 establece...

Prefectura y Superintendencia de Hacienda y Minas del Departamento de La Paz, a 26 de Abril de 1873.

Visto el presente, el Jefe de Ceadores destacará veinticinco de ellos al mando del Inspector D. F. Montes para que constituyéndose con ellos en la finca de Chipujata, y asociado del A. Parroquial 1.º de Achocalla, a quien se dirige esta comision por renuncia del Corredor, procedan ambos a hacer cumplir las providencias de la Prefectura compeliendo a los indijenas de Chipujata a someterse a ellas, y mandando a someterse a ellas, y mandando a someterse a ellas, y mandando a someterse a ellas...

Alcaldía Parroquial 1.º — Achocalla, 19 de Mayo de 1873.

Recibido en la fecha, cúmplase; y constituyéndose este Juzgado con la fuerza armada en la finca de Chipujata y comunidad de Cañuhuma, procédase a practicar todas las diligencias ordenadas por la Prefectura del Departamento, debiendo para el efecto el Corredor poner a disposicion de este Juzgado comisionado a los mandones de los Aillos Pucarani, Pacajes y Huipaca.—Vega.

Juzgado Parroquial 1.º — Achocalla, 22 de Mayo de 1873.

Habiéndose retirado en esta fecha la fuerza armada sin cuya concurrencia no puede practicarse ninguna de las diligencias ordenadas por la Prefectura del Departamento, las que demandan tiempo y calma para conseguir el objeto de cada una de ellas; que además, este Juzgado no ha tenido ni podido disponer del auxilio de los mandones del Canton por haberse ausentado el Corredor el dia 19 del que rije, dejando en achocalla el puesto; que por otra parte, constituido el Juzgado con la fuerza armada en la finca de Chipujata a horas seis y media de la tarde de dicho dia se encontró ella, sin peon ni jente viviente, ni menos animal, ni bestia de ninguna clase; devolviéndose los presentes obrados a la Prefectura del Departamento para que determine lo que estime de justicia.—Vega.



Ministerio de la Guerra.—La Paz, Mayo 15 de 1873.

Al Sr. Coronel Comandante General del Departamento.

En contestacion a la nota de U. fecha de ayer, que acompaña la insinuacion del Sr. Prefecto, se ha dispuesto, que el Escudron Húzaros destaque los 50 hombres sobre el pueblo de Achocalla, al efecto de las resoluciones dictadas en el asunto de la finca de Chipujata, por deuda al Erario Nacional.

U. pondrá dicha fuerza a disposicion del Alcalde Parroquial de aquel Canton para que cumpla con las prescripciones de lei.—Dios guarde a U.—Rúbrica del Sr. Presidente.—Mariano Ballivian.

Comandancia Jeneral de Departamento.—La Paz, a 16 de Mayo de 1873.

Cumplase y al efecto pásese la presente nota al Sr. Coronel Jefe del Escuadron Húzaros, para que mande al pueblo de Achocalla y a disposicion de los Alcaldes Parroquiales, los 50 hombres a que hace referencia el actual oficio.—Cachaco.

La Paz, Mayo 25 de 1873. Sr. Jeneral D. Hilarion Daza.

Mi querido Jeneral y amigo. Habrá visto U. con la misma sorpresa que yo, un impreso suelto, en el que se asegura que U. impidió el que yo y la tropa que estaba a mis órdenes, cometieran atrocidades en la comunidad de Cañuhuma el 21 del corriente.

Dígnese decirme a continuacion para desmentir ese aserto, sino es falso todo lo relacionado; en qué situacion me encontré U., con qué motivo fué y si el regreso no fué ni prescrito por U. ni obligatorio. Agradezco a U. infinito este servicio, su afectísimo amigo

S. S. Diego Iriondo.

Mayo 26 de 1873. Sr. Comandante D. Diego Iriondo.

Mi querido amigo. Acabo de recibir su apreciable fecha de ayer e impuesto de su contenido debo decirle: que es falso cuanto se espresa en el pequeño impreso a que se refiere U. En cuanto a las interrogaciones que me hace U. puedo afirmar, que fui yo a dar un paseo a Achocalla, y casualmente encontré a U. a la cabeza de su fuerza en disposicion de venirse a esta ciudad; que yo no podía ni debía intervenir en nada respecto a su comision, que emanaba de autoridades superiores y competentes.

De este modo queda contestada su comunicacion. Su afectísimo amigo y S. S. Hilarion Daza.

Nuestros deseos.

El Soberano Congreso ha premiado debidamente los importantes y abnegados servicios del ilustre Coronel Daza, elevándolo a la alta clase de Jeneral de Brigada. Lo felicitamos muy cordialmente por haberse acordado este premio por su patriótico y noble comportamiento. Le damos un sincero parabien, porque él ha sabido conquistarse el aprecio jeneral captándose las simpatías de toda la parte senata.

A su vez los enemigos del Gobierno se felicitan de verlo separado de su Cuerpo, porque creen que se les ha quitado del frente al mas formidable de sus antagonistas, a la barrera mas sólida contra sus planes bastardos y sus tenebrosas maquinaciones; porque se asegura que el Gobierno ha resuelto mandarlo a Potosí, de Comandante Jeneral de aquel Departamento.

Rogamos, pues, al Supremo Gobierno, que si es positiva esta determinacion, desista de ella en bien del orden público y de la estabilidad y seguridad de él mismo, dejándolo terminar la obra que tan gloriosamente ha comenzado; por lo que, le rogamos lo coloque a la cabeza de la Division de infantería, como Comandante Jeneral de ella, para que en el caso de que por algun accidente se aleje de este Departamento el resto del Ejército, quede esta Division a conservar el orden público, por ser el lugar mas importante y el centro de las maquinaciones de los enemigos del Gobierno y del orden, porque creemos que hasta pasados algunos meses no quedará tranquilizada la situacion, segun vemos por algunos trabajos desplegados por parte de los vencidos en la lucha electoral. Estos viendo su impotencia, tendrán que desistir mas tarde de su temeraria empresa y quedará tranquilizado el país.

Por ahora no nos alucinemos: aun no estamos libres de un desorden que pronto puede sobrevenirnos, y para este caso vemos que el Jeneral Daza es la mas firme columna del Gobierno y el mas fuerte apoyo del pueblo y del orden. No quisieramos que el Gobierno por una lijera medida tomada sin premeditacion, o por un exceso de confianza sea el que nos cause los estragos de una guerra civil.

Y vos, Jeneral Daza, terminad la obra que en buena hora habeis emprendido y que está ya para tocar a su fin, y recibiréis las bendiciones de la patria, así como hasta aquí habeis ya recibido su gratitud por haberla salvado de la anarquía que de tan cerca la amenazaba.

Si el Soberano Congreso ha premiado tan debidamente a este patriota soldado por haber cumplido fielmente con la mision de verdadero republicano, no será justo que tambien premie al Ejército con un título de honor por haber sido el custodio de las libertades públicas? Justo, muy justo sería que no lo echara al olvido, y que por gratitud a habernos conducido a un estado de paz, se lo declarara Beneficario a la Patria.

Estos son los deseos del Pueblo y los que con justicia reclaman del Soberano Congreso y del Supremo Gobierno.

Unos patriotas.

BOLIVIA. Ministerio de la Guerra.—La Paz, Mayo 24 de 1873.

Al Sr. Coronel Toribio Aliaga primer Jefe del estinguído Cuerpo de Celadores.

El Teniente Coronel Rudecindo Niño de Guzman, que este Ministerio comisionó para que verificase la completa y prolija inspeccion del Cuerpo de Celadores, disuelto hoy, y que U. mandaba como primer Jefe ha comunicado los resultados de la inspeccion.

Ellos son satisfactorios para este Ministerio; manifestando que U. como los demás Jefes de aquel Cuerpo, no han descuidado el cumplimiento de los deberes que la ordenanza les impone, para el ejercicio de sus funciones.

En mérito de estos antecedentes, dirijo a U. el presente oficio a efecto de que pueda servirle como un testimonio de su buen comportamiento en el servicio.

Dios guarde a U. M. Ballivian.

Una pregunta a la Municipalidad.

Con profundo respeto, púes somos ardientes sostenedores del poder local y municipal, base o fundamento del gobierno democrático republicano, nos permitimos dirigir a la Municipalidad la siguiente pregunta:—¿por qué mantiene cerrada la puerta de la Alameda?

¡Vamos a hacer esta pregunta por la prensa hace algun tiempo, mas un amigo prudente nos recomendó no nos metiéramos en honduras, pues la clausura ecuivoca de la Alameda se habia hecho de orden de S. E. el Presidente de la República.

Hoy, *non avens changé tout cela*, y tenemos un presidente que no es Excelencia ni se entromete en lo que no le concierne; de consiguiente no tenemos que afrontar sino las iras de la Municipalidad, al preguntar:—¿por qué Señora, no quiere U. se pasee a caballo en la Alameda, sin tener que tomarse la molestia de dar la vuelta por el aromático san Pedro para penetrar en ella?

Un espíritu, sin duda algun antiguo Regidor del Ayuntamiento, nos dijo que la Municipalidad cerraba la puerta por miedo a los... borricos, de dos y cuatro patas que se empeñan en hacer de la Alameda, camino y de su pila abrevadero para animales.

La respuesta no nos satisfizo ni entónces ni ahora.—Los borricos y sus conductores, así como los caballos y sus jinetes transitan por las calles laterales; y no pueden hacer otro daño que el de remover el polvo en dichas calles: ni los jinetes ni los conductores permitirán que sus borricos o cabalgaduras cometieran atentado alguno, pues tienen o deben tener miedo a la Municipalidad, representada por los guardianes de la Alameda. Y sino para qué guardianes?

Como sabemos que la Municipalidad conoce el derecho, no tenemos necesidad de decirle que la Alameda es del público y que el Consejo Municipal, es solo administrador de ella y no puede cerrar sus puertas al patron. Concluímos, ofreciendo al que nos dé una respuesta satisfactoria, diez Bs. para el Hospital. Dirijirse a la imprenta de la Union Americana.

Sr. Editor de La Reforma.

Las columnas de su acreditado periódico registran conceptos que tienden a denigrar ya individualmente, ya en conjunto, a personas que, si bien han tenido distinta opinion a la que prevaleciera en la pasada lista electoral, merecen consideraciones y miramiento, lejos de confundirse con otras a quienes talvez se les pueda reprochar con justicia.

Dirijir indistintamente alusiones injuriosas a todo el personal de los que aun desempeñan cargos en el Ministerio, cuya dimision no les fué aceptada, conceptuando a todos ellos capaces no solamente de contrariar su deber, sino hasta de acciones infames; suponer que pospondrán los sentimientos de pundonor, delicadeza y honradez que los distinguieran, cuando su buen comportamiento, las pruebas relevantes que tienen dadas en situaciones difíciles, su educacion, principios y conducta pública los ponen a cubierto aun de la sospecha mas remota—es una grave ofensa, inferida del modo mas apasionado.

En el Ministerio existen honrosas excepciones, jóvenes que por sus antecedentes, competencia y luces, como el Dr. Jenaro Sanjinés, es imposible no llenen cabal, cumplida y satisfactoriamente los delicados compromisos y deberes que demanda el ejercicio de altos puestos; en las que estamos persuadidos han correspondido dignamente a la confianza que en ellos depositó.

Escláyase, pues, a los que se encuentran en este caso, ya que se prodigan ataques nada decorosos por cierto. La Paz, Mayo 28 de 1873. V. P.

UN ACONTECIMIENTO DE LA TARDE DEL 19 DEL ACTUAL.

Entre los dos cuarteles de Coracores y Artillería, calle del Recreo, ha tenido lugar un acontecimiento que ha llamado la atencion pública de una manera seria, y justamente; por que si él es cierto y tiene todos los caracteres de su relato, merecerá ser reprobado y exacerado por todo ciudadano.

El Sr. Bustamante, actual Presidente de la Municipalidad, anciano respetable por sus antecedentes y por los servicios que ha prestado al país; ha sido sorprendido, segun dicen, sobre tarde, y estropeado de una manera cruel por unos individuos, de los que, se supuzurra, pertenecian al partido Corralista.

Nosotros, los verdaderos amigos del Dr. Casimiro Corral, deploramos este acontecimiento; por que habiendo manifestado en toda ocasion nuestro sometimiento al orden y a la lei; no creemos que ese nombre respetable para nosotros se pronuncie por individuos que lo hacen desuavecer y paracometer extorsiones.

Hoy, en pleno imperio de la Constitucion que asegura las garantías de los ciudadanos, imploramos a nombre de la justicia, que esclarecido el hecho, por los medios legales, todo el rigor de ella caiga sobre los autores de ese acontecimiento que ha indignado a los verdaderos amigos del Dr. Corral. La Paz, Mayo 22 de 1873. Los verdaderos amigos del Dr. Corral. Garantiza.—JACINTO R. GUERRA

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Día 26.

El Sr. Martínez presentó un proyecto de reforma militar. Si decir nada sobre la importancia o inconveniencia de este proyecto, el tiempo que fija para ser reformado y otras condiciones que establece, podemos asegurar que la Asamblea no se ocupará de él por ser extraño a sus tareas fijas y limitadas.

Luego adjunto a un oficio del Ejecutivo se recibió los datos de éste sobre reformas aduaneras del Litoral así como las reclamaciones que se hicieron al respecto tanto por el comercio del Sud como por el del mismo Litoral.

Después el Sr. Ramírez dió lectura a un proyecto de lei, con carácter de premio o recompensa segun dicho Sr., por el que se acuerda a la viuda del Jeneral Moráles un montepío de la sésta parte del sueldo que aquel gozaba como Presidente, siendo de advertirse que tal proyecto está firmado por una mayoría considerable de Diputados; pues no sabemos que los "premios y recompensas", púramente personales a nuestro juicio, de que habla el Decreto de 10 de Mayo corriente, pudiesen tomar la forma de montepíos, ni que los muertos fuesen susceptibles de premio.

¿Qué conciencia moral! ¿Qué dignidad en los representantes de una Nación! ¿Qué prurito de premiarlo todo hasta rayar en servilismo! ¿Qué perseverancia en el patriótico y justiciero sistema de alentar las tiranías y abolir los cargos de pseudol! Con Diputados como los autores del proyecto, es posible que Bolivia salga de esa senda de degradacion que hasta ahora la ha hecho parecer ante el mundo como indigna de ser libre. Dios y la Patria sepan recompensar a los infatigables obreros de nuestra regeneracion social, y la Historia les señale su debido lugar.

La mocion del Sr. Saiz, presentada el día 24, sobre que antes de proponerse la terna para Obispo de esta Diócesis se resolviese previamente si los Consejeros de Estado podrán optar o no otros cargos públicos fuera de los que la Constitucion permite a los Diputados, fué en seguida objeto de la discusion.

Los antimocionistas alegaron: que un Obispado no lleva en sí la condicion de los empleos de que dispone el Ejecutivo; que la mocion era impertinente y sin mas conexion ostensible con la terna para Diocesis de La Paz que el propósito de algunos Diputados de presentar en ella al Consejero Bosque; y que la Asamblea para ser consecuente con los antecedentes que habia sentad, no podia ocuparse de hacer una declaracion constitucional para la que no ha sido convocada. Y los contrarios—que realmente algunos de ellos tenían por su candidato al Sr. Bosque y que creian que la prohibicion del artículo 51 de la Carta comprendia a los Obispos, puesto que el Obispado no era sino un ascenso en la carrera eclesiástica, ascenso de que habia el artículo constitucional citado; y que solo a fin de prevenir algun inconveniente ulterior se habia presentado la mocion. Alguno como el Sr. Ascarunz—que el Presidente no era Papa para hacer Obispos y que por tanto no debía considerarse a estos como a empleados; otro como el Sr. Dorado—que los Consejeros no podían ser sino Consejeros y que el que renunciaba y dejaba este cargo no podia volver a asumirlo.

Los SS. Quijarro y Hurtado fueron los principales antimocionistas. Abandonada por fin la preñadísima mocion Saiz, se procedió al nombramiento de las personas que debian componer la terna, que del escrutinio resultaron en el orden siguiente: Juan de Dios Bosque. Pedro Lloza. Faustino Pérez Rendón.

Entre los varios nombres que además de estos hubo, fueron notables el de Don Ildefonso Sanjinés y el del Diputado Arias.

¡Horrible susto!—Ha estallado en Coroico una poderosa revolucion: temblando estamos por el triunfo de ella. Con mejores datos daremos cuenta estricta a nuestros lectores.

El Batallon 1.º—Ha salido para el Santuario de Copacabana, con el Jeneral Daza, a cumplir una promesa que hizo este bizarro cuerpo. Le deseamos felicidad. Tifus.—Nos invade esta horrible epidemia. Muchas personas han sido ya víctimas de ella; y de desear sería que el cuerpo médico, tratase en junta de combatirla. Siempre una discusion trae buenos resultados.

Perros.—Parece que nuestra Policia es de la Meca, pues que concede a estos pobrecitos todos los privilegios de que gozan allí. Hai tantos que exeden al número de habitantes, pues que andamos tropezando con ellos por todas partes. Señora Policia, en tiempo de revolucion no es inviolable la vida: ¡muera los perros!

¡Pobre mi Editor!—Ayer entró un amigo suyo a su establecimiento, muy asustado, y le dió parte de que en cierta reunion, que no queremos nombrarla, habian resuelto ponerle las costillas en su lugar con una paliza. Yo lo vi tan asustado que por consolarlo le dije: "Señor, no tenga U. cuidado, porque le prometo que esos picaros al día siguiente que le den la cuerda estarán en la cárcel". "Ai, amigo, me contestó, como quisiera que estuvieran ya día antes."

¡Pobre mi Editor! Toma las dulzuras que trae el ser ballivianista.... Los "gualaichos" de la Asamblea.—Con profundo sentimiento hemos visto en el N.º 39 de la "Republica" que el Jeneral Sanjinés ha tenido 4 votos para Obispo de La Paz.—Comprendemos la intencion con que se han dado, mas los desagraciados que los han emitido acaso no comprenden que con semejante conducta insultan a su país, a la Asamblea de que forman parte y justifican hasta cierto punto ante el extranjero la del Jeneral Moráles, el 21 de Junio y el 24 de Noviembre, conducta que con tan evangélica caridad ha perdonado la Lejislatra decretando honores fúnebres y mauoleos y queriendo hoy dar renta y pension como premio nacional a la viuda del que por dos veces abofetó a la nacion en la persona de sus representantes.—La temible escena del 21 de Junio se nos representa aún, tal como la indignacion pública nos la pintó entónces; mas, hoy al ver que la Asamblea encierra "gualaichos" en su seno, nos inclinamos a veces a decir con el Jeneral Belzu y el Jeneral Moráles—Bolivia es incapaz de gobierno: sus hombres carecen de vir-

de agregar a la derrota—la infamia! Por lo demás, es que en cada prójimo se vea un asaltador que atiba la ocasion de arrancar la presa de un corralista, no dá derecho para escandalizar la prensa con cuestiones de empleos, ni aun en el caso de que hayan podido ser aceptadas las condiciones 3.ª y 12.ª de la propuesta que Dn. Casimiro Corral hizo al Sr. Ballivian.

Esto no quiere decir que proclamemos el exclusivismo, muy al contrario,—queremos que los hombres de verdadero mérito sean llamados a colaborar con el nuevo Gobierno sin consideracion de sus opiniones en política; lo que combatimos es el cinismo, la desvergüenza, la inmoralidad política. Luego nos ocuparemos del N.º 39.

CRÓNICA. Pasquinistas.—Se llama un mal partido al que alarma al pueblo con tenebrosos trabajos e insulta la moral con hechos infames y reprobados por la decencia. Se le llama así al que amenaza con la esperanza de la venida de un caudillo a quien aguardan como a su Mesías. Pero, como el pueblo sufrió, tiene los ojos y los oídos abiertos, aunque el Gobierno y las autoridades permanezcan tranquilos por tenerlos cerrados. Nosotros vigillaremos y revelaremos todo lo que haya a este respecto por la seguridad del Gobierno y la nuestra; porque, como lejan sogas, y estamos con síntomas de anjina, no queremos que se nos cure con semejantes vendajes.

La política hipócrita que se nota en algunos grupos no nos acobarda, ni; pues, si supimos luchar con franca nobleza y vencerlos, estando ellos apoyados por el poder, hoy que no lo están tanto, quizá los aniquilemos arrancándoles las caretas ya que no reconocen lo que por ellos hace el Gobierno.... La falta de dignidad, gratitud... y delicadeza es la que pierde a los hombres y acarrea males al pueblo. "O herrar o quitar el banco." Ser amigos o enemigos francos. Es preciso que se quiten las máscaras si no quieren que se las arranquemos por fuerza.

El hombre de honor lucha de frente aun contra el poder, como supimos hacerlo nosotros. No invoca fraternidad y fusion para insultar y hacer una infame y sorda guerra. No inunda las calles de la poblacion, cobijados por las tinieblas de la noche, de indecentes y asquerosos pasquines contra el hombre ante quien hincan la rodilla y contra el pueblo a quien merecen clemencia por sus atentados.—Cuidado con el cronista! No sea, pues, que caigan las caretas!.....

¡Horrible susto!—Ha estallado en Coroico una poderosa revolucion: temblando estamos por el triunfo de ella. Con mejores datos daremos cuenta estricta a nuestros lectores.

VARIEDADES

LA POLÍTICA

¿Qué es política? Es un juguete de niños grandes en el que los unos tratan de enganar a los otros.

La política es, al revés de lo que conocemos por urbanidad o modales de buena educacion, el egoísmo frio, elevado a su última potencia; y no pocas veces convierte al hombre de nobles sentimientos en solemne embustero, en solapado bribon.

Porque la política ha llegado a ser entre nosotros, una cortesana con traje de vestal; la mala fé, vestida con la toga del amor patrio, de la cosa pública.

Y, ¿quién es esta cosa pública? Una frase abstracta, sin sentido, pero sonora como una campana chinesca; es el cráneo vacío de una momia egiptia.

En su suma el egoísmo, y puede traducirse por mi conveniencia, mi negocio.

En prueba de esto, el político, como el que pretende organizar una sociedad anónima, se esfuerza por llevar tras sí un séquito de individuos que seenden sus planes; cuanto mas sea el número, mejor será el resultado, y mayor el provecho.

Los hombres en política pueden meter la mano hasta el codo, como vulgarmente se dice, por muchos motivos, por mas motivos que el ora pro nobis de la letanía de los santos.

Los principales son: —Por amor a la patria: éstos como los elegidos del Señor son muy pocos, pueden clasificarse en ejemplares raros de una raza casi estinguída.

—Por especulacion: estos son tan numerosos como las moscas en la estacion del calor. —Por darse importancia: de esta especie tambien hai muchos, porque los fútuos abundan en todas las zonas y latitudes.

—Por compromiso: por demás será decirlos que estos políticos no escasean. Mientras haya empleados del gobierno no se estinguirán.

—Por afán de figurar: de estos tampoco faltan; pero semejantes individuos no son peligrosos. Hai otros que toman cartas en la política, o por tantos o por ociosos; estos no merecen tomarse en cuenta, porque, a lo mejor, cometen una de pópulo bárbaro y quedan lucidos y fuera de escena con una rechifa por aditamento.

En fin, como decia dicho, la lista es una cáfila o caravana innumerable que marcha en peregrinacion tras de sus fines particulares; por consiguiente basta y sobra con lo apuntado, para que formeis juicio acerca de los móviles que conducen al hombre a tomar parte en la cosa pública.

II. Hai mujeres tambien que toman parte en la política; pero, en qué cosa, pudiendo, no se injenian e introducen? No las vitupero por esto, porque tengo para mí que poseen al menos el mérito de obrar de buena fé, o en caso contrario no traspasaría su ambicion mas allá del hogar doméstico; y lo que es mas no pronunciarían discursos ni publicarían programas liberales.

Empero, dejemos tranquila a la mitad de nuestro ser, y vengamos a los hombres que, por obtener el objeto de su ambicion, no trepidan en emplear medios por mas iníquos que sean.

Uno pretende ser diputado; Otro municipal; Otro oficial mayor. Aquel un empleo lucrativo; El de mas allá, la colocacion de un hijo, para que, como el hombre mas feo de Francia, brille en la corte.

Todos estos, y muchos mas, como principal recurso, se valen de las masas, como ellos dicen, y estas masas, que mas propiamente debieran apellidarse ciegos instrumentos, son la jente honrada, sin ambicion ni pretensiones, son los artesanos.

Pero supongamos que alguno de estos políticos en candelero haya merecido obtener su objeto, con el concurso y voto de los artesanos; supongamos tambien que uno de estos artesanos se inutilice para el trabajo y no tenga un pan que dar a sus hijos; supongamos por última vez, que solicite un corto socorro del hombre que elevó; de seguro le responderá con desprecio:

—Siento no poderlo servir por ahora; pero lo tendré presente. Esta suposicion es histórica. Oh política! El que está asegurado de incendio, no se preocupa en apagar el del vecino.

III. Así como la incauta joven cree y se preocupa con la primera promesa de amor; así la jente obrera, después de oír la lectura de la liberal profesion de fé política del candidato, se entusiasma y jura morir en aras de la patria, simbolizada en don Fulano de Tal.

IV. A semejanza de la euarentona que ha sufrido amargos desengaños, al oír nuevas protestas amorosas, olvi-

de agredir a los pasados desprecios, hasta siempre con la esperanza de encontrar un hombre que no le mienta palabras de amor; así el artesano, después de haber experimentado los besos de las palabras cruzadas, y cae en la red que le tiende un nuevo Pedro el Ermitaño. Hecho de anillo bélico, se enciende y estalla para alzar el grito y quizá a la miseria política.

Alerta electores.—No mandéis votar, vete jente sin educacion a la Lejislatra, sino queréis tener que aguantar los gozoros de ser bolivianos.

LA POLÍTICA

¿Qué es política? Es un juguete de niños grandes en el que los unos tratan de enganar a los otros.

La política es, al revés de lo que conocemos por urbanidad o modales de buena educacion, el egoísmo frio, elevado a su última potencia; y no pocas veces convierte al hombre de nobles sentimientos en solemne embustero, en solapado bribon.

Porque la política ha llegado a ser entre nosotros, una cortesana con traje de vestal; la mala fé, vestida con la toga del amor patrio, de la cosa pública.

Y, ¿quién es esta cosa pública? Una frase abstracta, sin sentido, pero sonora como una campana chinesca; es el cráneo vacío de una momia egiptia.

En su suma el egoísmo, y puede traducirse por mi conveniencia, mi negocio.

En prueba de esto, el político, como el que pretende organizar una sociedad anónima, se esfuerza por llevar tras sí un séquito de individuos que seenden sus planes; cuanto mas sea el número, mejor será el resultado, y mayor el provecho.

Los hombres en política pueden meter la mano hasta el codo, como vulgarmente se dice, por muchos motivos, por mas motivos que el ora pro nobis de la letanía de los santos.

Los principales son: —Por amor a la patria: éstos como los elegidos del Señor son muy pocos, pueden clasificarse en ejemplares raros de una raza casi estinguída.

—Por especulacion: estos son tan numerosos como las moscas en la estacion del calor. —Por darse importancia: de esta especie tambien hai muchos, porque los fútuos abundan en todas las zonas y latitudes.

—Por compromiso: por demás será decirlos que estos políticos no escasean. Mientras haya empleados del gobierno no se estinguirán.

—Por afán de figurar: de estos tampoco faltan; pero semejantes individuos no son peligrosos. Hai otros que toman cartas en la política, o por tantos o por ociosos; estos no merecen tomarse en cuenta, porque, a lo mejor, cometen una de pópulo bárbaro y quedan lucidos y fuera de escena con una rechifa por aditamento.

En fin, como decia dicho, la lista es una cáfila o caravana innumerable que marcha en peregrinacion tras de sus fines particulares; por consiguiente basta y sobra con lo apuntado, para que formeis juicio acerca de los móviles que conducen al hombre a tomar parte en la cosa pública.

II. Hai mujeres tambien que toman parte en la política; pero, en qué cosa, pudiendo, no se injenian e introducen? No las vitupero por esto, porque tengo para mí que poseen al menos el mérito de obrar de buena fé, o en caso contrario no traspasaría su ambicion mas allá del hogar doméstico; y lo que es mas no pronunciarían discursos ni publicarían programas liberales.

Empero, dejemos tranquila a la mitad de nuestro ser, y vengamos a los hombres que, por obtener el objeto de su ambicion, no trepidan en emplear medios por mas iníquos que sean.

Uno pretende ser diputado; Otro municipal; Otro oficial mayor. Aquel un empleo lucrativo; El de mas allá, la colocacion de un hijo, para que, como el hombre mas feo de Francia, brille en la corte.

Todos estos, y muchos mas, como principal recurso, se valen de las masas, como ellos dicen, y estas masas, que mas propiamente debieran apellidarse ciegos instrumentos, son la jente honrada, sin ambicion ni pretensiones, son los artesanos.

Pero supongamos que alguno de estos políticos en candelero haya merecido obtener su objeto, con el concurso y voto de los artesanos; supongamos tambien que uno de estos artesanos se inutilice para el trabajo y no tenga un pan que dar a sus hijos; supongamos por última vez, que solicite un corto socorro del hombre que elevó; de seguro le responderá con desprecio:

—Siento no poderlo servir por ahora; pero lo tendré presente. Esta suposicion es histórica. Oh política! El que está asegurado de incendio, no se preocupa en apagar el del vecino.

Circular (o aviso) a los accionistas del estinguído Banco Nacional de quiras de Aramayo Hermanos y Ca.

El que suscribe, como Segundo Jente de la antigua Junta Directiva de la sociedad de Aramayo Hermanos y Ca. convocó a los accionistas de la sociedad a una reunion jeneral para el 10 de Mayo actual, con el fin de tratar de la liquidacion de sus cuentas, que se halla mandada por la Asamblea Nacional Constitucional de 1872.

Como a esta reunion no han concurrido todos los accionistas, se hace saber por la presente circular que en 10 de Mayo se ha resuelto, por los socios concurrentes, se continúe con la jestion de la liquidacion, contribuyendo con los fondos preciosos para el efecto, y se incite nuevamente a los que no se han apersonado, para que lo hagan en el improrrogable término de 30 días, en la inteligencia de que no haciéndolo así, perderán los derechos y acciones que ulteriormente puedan acordarse a dicha sociedad de Aramayo Hermanos y Ca. segun las terminantes prescripciones del código Mercantil.

La Paz, a 24 de Mayo de 1873. Juan Granier.

A Dn. ADELIO CASTAÑOS. Por última vez se le previene se acerque U. a la imprenta de "La Union Americana" para arreglar ese asunto, so pena de proceder judicialmente contra U.

AL PÚBLICO. El suscrito, como apoderado de D. Gregorio Cusicanqui, pone en conocimiento de que la casa perteneciente al Dr. Jerónimo Esprella situada al frente del hospital de mujeres, se halla hipotecada por la cantidad de dos mil pesos en favor de dicho Cusicanqui. Como se trata de venderla, prevengo al que quiera comprar allane ante todo la hipoteca mencionada.

AL PÚBLICO. El suscrito, como apoderado de D. Gregorio Cusicanqui, pone en conocimiento de que la casa perteneciente al Dr. Jerónimo Esprella situada al frente del hospital de mujeres, se halla hipotecada por la cantidad de dos mil pesos en favor de dicho Cusicanqui. Como se trata de venderla, prevengo al que quiera comprar allane ante todo la hipoteca mencionada.

AL PÚBLICO. Se desea tomar una finca de pusa en arriendo, se dará adelantado su importe por el primer año. En esta imprenta se dará razon de la persona que desea.

AL PÚBLICO. Se desea tomar una finca de pusa en arriendo, se dará adelantado su importe por el primer año. En esta imprenta se dará razon de la persona que desea.

AL PÚBLICO. Se desea tomar una finca de pusa en arriendo, se dará adelantado su importe por el primer año. En esta imprenta se dará razon de la persona que desea.

AL PÚBLICO. Se desea tomar una finca de pusa en arriendo, se dará adelantado su importe por el primer año. En esta imprenta se dará razon de la persona que desea.

AL PÚBLICO. Se desea tomar una finca de pusa en arriendo, se dará adelantado su importe por el primer año. En esta imprenta se dará razon de la persona que desea.

AL PÚBLICO. Se desea tomar una finca de pusa en arriendo, se dará adelantado su importe por el primer año. En esta imprenta se dará razon de la persona que desea.

AL PÚBLICO. Se desea tomar una finca de pusa en arriendo, se dará adelantado su importe por el primer año. En esta imprenta se dará razon de la persona que desea.

AL PÚBLICO. Se desea tomar una finca de pusa en arriendo, se dará adelantado su importe por el primer año. En esta imprenta se dará razon de la persona que desea.

AL PÚBLICO. Se desea tomar una finca de pusa en arriendo, se dará adelantado su importe por el primer año. En esta imprenta se dará razon de la persona que desea.

AL PÚBLICO. Se desea tomar una finca de pusa en arriendo, se dará adelantado su importe por el primer año. En esta imprenta se dará razon de la persona que desea.

AL PÚBLICO. Se desea tomar una finca de pusa en arriendo, se dará adelantado su importe por el primer año. En esta imprenta se dará razon de la persona que desea.

AL PÚBLICO. Se desea tomar una finca de pusa en arriendo, se dará adelantado su importe por el primer año. En esta imprenta se dará razon de la persona que desea.